

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 117

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 31 de octubre del 2022.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 113. 5.- Correspondencia enviada. 6.- Informe solicitudes de gestión de información gubernamental. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. [11:05 Hrs.]

Diputadas, diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 31 de octubre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran... encuentran presentes 18 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),

Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien lo hace de forma virtual.

Se han autorizado las justificaciones por las inasistencias del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por causas de fuerza mayor; así como de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), por motivos propios de su encargo.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante de

Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido acc... Acción Nacional.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VIII.- Asuntos Generales:

1.- Diputado ro... Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de octubre del año 2022.

Okey, me informan que la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, retira su asunto.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su

voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos manifestado a favor el contenido del acta... de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTA 113

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Enseguida solicito a la Primera Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre del año en curso, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los diputados manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y lo... y lo... lo... los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

De igual manera, le informo también que la Diputada Ivón Salazar Morales se incorporará posterior a la sesión, por encontrarse atendiendo actividades

relacionadas con su quehacer legislativo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre del año 2022.

[Acta 113

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 20 de octubre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con tres minutos del día 20 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria, para que lleve a cabo el registro de asistencia. Al término, se informa que se encuentran presentes 10 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con nueve minutos.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial.

Año II, Chihuahua, Chih., 31 de octubre del 2022

Informa que se encuentran presentes 17 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Así como de forma virtual, el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día 11 de octubre de 2022.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VII. Informe que rinden las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación, Cultura Física y Deporte, referente al Parlamento Juvenil Chihuahuense, edición 2022.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos proposiciones.

5. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 11 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia.

Informa la Presidenta que en el caso particular del Oficio enviado por la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al procedimiento para la designación del titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, por lo que remite los nombres de las personas propuestas, se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore el Decreto por el que se conforma el Panel de Especialistas, en materia de combate a la corrupción, mismo que se deberá conformar por representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Del mismo modo, informa que ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para proceder con el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, los cuales se presentan en sentido positivo, se concede el turno a:

A) La Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se adiciona el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., por el que se designa representantes ante el Comité Técnico del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber, a los Legisladores Marisela Terrazas Muñoz y David Óscar Castrejón Rivas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen presentado tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas

Muñoz (PAN), quien, en su calidad de Presidenta de las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación, Cultura Física y Deporte, presenta un informe referente al Parlamento Juvenil Chihuahuense, edición 2022, en el marco de las actividades relacionadas con el Decreto 645/2017 I P.O., por el cual se creó dicho homenaje.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, para que se establezca el requisito para los integrantes de los tres Poderes del Estado y los Municipios, de certificarse en materia de Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Paridad, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia.

Solicita turno simplificado a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

2.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 47 bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental de las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto de acuerdo, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera

Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

1.1.- A fin de exhortar al Centro de Formación y Actualización Judicial, para que de manera permanente, instrumente capacitaciones y evaluaciones cuyos resultados sean públicos, sobre los protocolos actualizados para juzgar con perspectiva de género.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Diputadas:

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien comenta que el Instituto de Formación y Actualización Judicial es el órgano en cuyo encargo se encuentra la capacitación, formación, actualización y profesionalización de las y los funcionarios, así como a las y los empleados del Poder Judicial. Informa, que el Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial que tendrá su cargo no solo la administración, sino la vigilancia y disciplina de las personas que ejercen su función jurisdiccional.

Por lo tanto, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, considera que el exhorto debe ser dirigido al Consejo de la Judicatura, dependiente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ya que coinciden con la necesidad de que se capacite a las y los magistrados, así como a las demás personas que presenten y presten su función dentro del propio Tribunal Superior de Justicia en materia de perspectiva de género.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien manifiesta su acuerdo con la moción presentada en el sentido de que el exhorto se dirija al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; sin embargo, propone que se considere a ambas instancias, dada la importancia que revierte el tema.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), para expresar su acuerdo en que se envíe el exhorto a ambas dependencias, tal como lo propone la iniciadora.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada, agregando las modificaciones propuestas e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI),

Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

1.2.- A fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda, para que se apeguen a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela.

En virtud de existir interés en participar en este punto, se abre una primera ronda de oradores, por lo tanto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien recuerda que en el Gobierno Federal, reservó información e incluso obvió procedimientos de diverso carácter legal con el tema de Seguridad Nacional en la construcción del Tren Maya. Expresa que, en su opinión, resulta desproporcionado e inoportuno que se pretenda partidizar el tema de la seguridad pública en el

Estado, ya que en la administración Estatal se ha demostrado apertura, diálogo, así como una política de transparencia y rendición de cuentas, con la observancia irrestricta al marco de derecho.

Agrega que a través de la Plataforma Centinela se pretende albergar en Ciudad Juárez, todo un sistema de seguridad pública, que incluye tecnología, inteligencia artificial, construcción o la reconstrucción de espacios físicos, la instalación de instrumentos de tecnología, la interacción y la comunicación entre todo el sistema, y con ello, la posibilidad real de avanzar en Chihuahua en materia de seguridad pública.

En cuanto a lo referente a la información reservada, informa que esto se hace de conformidad a lo estipulado en el artículo 113, fracción I de la Ley General en la materia, por lo que en ningún momento se está incumpliendo con las disposiciones jurídicas, así como tampoco se encuentra vulnerado ningún derecho.

Acto continuo, la Presidenta da la bienvenida a un grupo de alumnos del Colegio de Bachilleres, Plantel número 4, de esta ciudad de Chihuahua, quienes acuden al Recinto Legislativo invitados por la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN); así como a las y los jóvenes que integran el Parlamento Juvenil.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que la Plataforma Centinela es un contrato firmado entre el Gobierno del Estado y la Empresa, Securitech, y la proposición que se presenta, no se refiere a la seguridad pública, sino para que se informe respecto al mencionado contrato, en cuanto a las cuestiones fundamentales de economía, de gasto, de costas y de forma de pago.

Realiza diversos cuestionamientos respecto al por qué se adjudicó este contrato a una sola empresa. Comenta, además que existe una excesiva carga de trabajo para las y los Agentes del Ministerio Público, y sería prudente que ese recurso se invierta en ampliar la contratación de personal capacitado para atender esta situación.

Por último, señala que se han realizado diversos proyectos para Ciudad Juárez, que no han dado los resultados esperados y considera que, en su apreciación, lo mismo pudiera ocurrir con la mencionada Plataforma Centinela.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien expresa que, a su

juicio, los comentarios que de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA han externado respecto al tema, hablan de una doble moral; ya que, por un lado se dice que el costo de la citada plataforma será excesivo y por el otro se justifican las inversiones millonarias que se realizan en obras del Gobierno Federal, en aras del interés público y la seguridad nacional.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), por alusiones, para proponer a la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional que se realicen dos exhortos, uno al Gobierno Federal, para que aclare y conteste las dudas que se plantean respecto a los proyectos de inversión que plantean y otra al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que informe sobre el recurso que se pagará a la Empresa Securitech, para la instalación de la Plataforma Centinela.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace un recuento de diversas obras realizadas en administraciones federales anteriores, en las cuales se invirtió una gran cantidad de recurso y no dieron los resultados que se prometieron.

Señala, que por esa razón es que se busca que haya transparencia para evitar que vuelva a ocurrir. Expresa que, en su opinión, se están ocultando datos financieros y únicamente se informa sobre la gran cantidad de equipamiento que se pretende instalar en la citada Torre Centinela.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para expresar que en el debate se están tratando dos puntos distintos en cuanto a la seguridad pública, ya que a nivel federal se está apostando por la militarización del país y la otra visión es tener policías que obedezcan un mandato civil.

Argumenta que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional están a favor de fortalecer las corporaciones policiales, que son quienes brindan la atención a la ciudadanía. Señala que la Plataforma Centinela pretende convertirse en una herramienta de apoyo para la seguridad pública de las y los chihuahuenses y que no se debe confundir, ya que, en su opinión, se sacaron de contexto las declaraciones del Secretario de Seguridad Pública, con el único afán de politizar el tema.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para expresar que no se debe entrar en la dinámica de las comparaciones entre los proyectos de los Gobiernos Federal y Estatal; ya que

nadie le apuesta a que la Torre Centinela sea un fracaso, sin embargo, tampoco se puede decir que será un éxito, en virtud de que no existen los elementos para evaluar el proyecto, más allá de lo que se ha publicado en los medios de comunicación.

Explica que en las reuniones que se han sostenido con el Secretario de Seguridad Pública no se ha dado respuesta a ningún cuestionamiento respecto a datos estadísticos, financieros o de impacto social, por lo que no se puede otorgar un voto de confianza a un proyecto que no se conoce.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien indica que, precisamente, la obligación de la oposición es detectar aquellos puntos en los que se está trabajando mal o no se está cumpliendo con lo que se ofreció al pueblo de México.

Así mismo, expone algunos ejemplos en los cuales el Presidente de la República ha reservado información confidencial, como el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía; el operativo contra Ovidio Guzmán, en Sinaloa; las firmas de acuerdos respecto a los contratos para las compras de vacunas entre el Gobierno de México y Pfizer, Astrazeneca, Oxford y Cansino, entre otros. Por lo que pide congruencia con que se está denunciando.

La Presidenta informa que se abre una segunda ronda de participaciones, y se otorga el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien conmina a las y los diputados a no perder de vista el tema principal, en el cual se propone exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda, para que se apeguen a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Señala que con una justificación correcta es posible clasificar cierta información y que ello es una prerrogativa de los gobiernos; se hace con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar las libertades, el orden y la paz pública. Expresa, sin embargo, que en el caso que se presenta se está cuestionando sobre la adjudicación directa del proyecto, así como por las fechas de firmas de los contratos el costo máximo y el fundamento legal.

Concuerda con la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en cuanto a que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal para que se transparente lo

que así se convenga.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien expone, en relación a lo que se expresó en cuanto a la carga de trabajo que existe en las corporaciones policiales del Estado, que lo que se pretende con la Plataforma Centinela es, precisamente, disminuir los índices de criminalidad en el Estado.

Comenta que con la mencionada plataforma se permitirá a los cuerpos policiales actuar con mayor rapidez y eficiencia, ya que contarán con un soporte tecnológico que les facilitará desempeñar mucho mejor su función. Informa que se aspira a instalar cientos de cámaras en los principales municipios del Estado las cuales estarían coordinadas a bases de datos, que, administrados por inteligencia artificial, lectores de placa, reconocimientos faciales, entre otros, permitirá, además, resguardar la integridad de las y los policías.

Por último, señala que, en su opinión, si alguien ha sido opaco en transparentar los recursos en el ejercicio público ha sido el Gobierno Federal, tanto, que ha atentado contra los comisionados y la Presidenta del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien realiza algunos comentarios respecto a las expresiones realizadas donde se señala que existe una doble moral, mencionando que en el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, se reservaron en sus últimos meses de gobierno cuatro millones de archivos, entre ellos unos muy importantes, como el espionaje del CISEN y el diagnóstico de la guerra contra las drogas; así como que se puso bajo reserva miles de asuntos, bloqueando el acceso a la información pública.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para hacer un llamado a la cordura. Menciona que quienes están interviniendo en la línea de fuego en los diversos actos de violencia que se están viviendo en el país son el Ejército Mexicano y la Fiscalía General de la República, con el apoyo de las Fiscalías de los Estados y los municipios.

Considera que sería conveniente que se tomen en cuentas las necesidades de las personas que se encuentran atendiendo su misión de brindar seguridad pública a la ciudadanía. Subraya que con la Plataforma Centinela se instalarán cámaras de detección facial, detección de autos, con la placa o el color del auto, con esto se podrían realizar detenciones muy precisas.

Por lo tanto, hace un llamado a este Congreso del Estado a la prudencia, para enfocarse en los asuntos que son prioridad para las y los ciudadanos, como la seguridad pública.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para cuestionar al Diputado que le antecedió en el uso de la voz respecto a cuál considera que es el momento indicado para iniciar la revisión del citado proyecto; esto en virtud de que los trabajos para la construcción de la mencionada Torre Centinela ya dieron inicio en Ciudad Juárez.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien responde que aún no se pueden exigir resultados, ya que se está iniciando con la parte de la infraestructura, y que aún falta el equipamiento y las tecnologías de inteligencia que permitan poner en función la señalada plataforma.

Concluye que, en su opinión, se logrará el éxito esperado con este proyecto y pone como ejemplo el Estado de Coahuila, donde ya se está implementando este sistema.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para mencionar que el tema estaba técnicamente bien planteado por la iniciadora, con un ámbito debidamente delimitado en el espacio local; sin embargo, se insiste en elevar todo a nivel federal. Expresa, en cuanto a lo señalado respecto a la militarización del país, que se alude al Gobierno Federal actual, sin tomar en cuenta que el Ejército Mexicano tiene décadas realizando tareas de seguridad sin un ordenamiento que lo regule.

Realiza diversos comentarios respecto a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal en relación a la seguridad pública en el país. Destacando, entre otras cosas, que, efectivamente, se eliminó el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), sin embargo, se implementó el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual cuenta con un presupuesto equiparado.

Por último, indica que en el planteamiento que se presenta en ningún momento se está politizando ni partidizando el asunto y que este trata de un tema estrictamente de transparencia.

La Presidenta informa que el asunto se encuentra suficientemente discutido, por lo que instruye a la Primera Secretaria, para que tome la votación correspondiente.

Se somete, en primer término, a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de que se envíe el

exhorto tanto al Gobierno Federal como al Gobierno del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que no se aprueba, en virtud de registrarse la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se desecha el asunto, por lo tanto instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archive como asunto concluido.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien antes de iniciar con su lectura, da la bienvenida a miembros de los Clubes Rotarios, en la Entidad. Reconoce la gran labor que realizan a favor de la ciudadanía. Así mismo, expresa su felicitación por la conmemoración del centenario del inicio del Rotary Chihuahuense.

En seguida, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, fortalezca financieramente el Programa Nacional de Vacunación, para dar cumplimiento a la Agenda de inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de poliomielitis.

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), felicita a las personas asistentes, que forman parte de los Rotarios en el Estado por su compromiso con la salud de los mexicanos. Así mismo, solicita autorización para adherirse a la iniciativa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidenta se une a la felicitación y da la bienvenida al Recinto Parlamentario a las y los miembros de los Clubes Rotarios.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien destaca que, como se menciona en la proposición presentada, la Gobernadora del Estado dio instrucciones para dejar sin

efectos la medida impuesta por la Dirección General del Colegio de Bachilleres respecto a la adquisición de los nuevos uniformes de manera obligatoria, así como para que se procediera a la devolución de los recursos a quienes decidieran recuperarlos.

Señala, así mismo, que en el proceso que se indica, se han detectado algunas situaciones que requieren una atención individual, por lo tanto, solicita que, se le otorgue el tratamiento de solicitud de gestión y de información a una dependencia gubernamental, en base a lo estipulado en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de que se pueda solicitar al Colegio de Bachilleres la información necesaria sobre el estado que guarda el proceso en mención.

Por último, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se compromete a dar puntual seguimiento al asunto.

La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien acepta la moción. Expresa que el objetivo principal de su proposición es que se le dé celeridad a los trámites de devolución de pagos a los padres y madres de familia, por lo que sugiere que se incluya en la solicitud de información a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado.

Informa la Presidenta que se otorgará el trámite de solicitud de gestión al asunto planteado.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que agilice los trámites pertinentes para la construcción de los Hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los Legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien expresa una felicitación al orador y destaca la importancia del tema de la salud para la ciudadanía; Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien aprovecha para reconocer el trabajo del iniciador por siempre estar velando por el bien de las y los

maestros y los demás trabajadores de la educación, e Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a Secretaría de Gobernación a nivel federal, a través del Instituto Nacional de Migración, para que asuma la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez; así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que implemente las labores necesarias para

la protección y garantía de los derechos humanos de aquellas personas migrantes entrantes a territorio nacional.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados, en el siguiente orden:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se adhiere a la proposición presentada y felicita a la iniciadora. Expresa, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que ya en diversas ocasiones se han pronunciado en cuanto a la responsabilidad del Gobierno Federal en el tema de migrantes, pero también del presupuesto que se requiere para atender esta problemática, por lo que se solidariza con su exhorto.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para expresar que el problema de la migración se ha presentado a nivel mundial y que mientras los países de origen sigan expulsando a sus ciudadanos por la pobreza, la corrupción de sus gobiernos y las nulas oportunidades, las fronteras de los países en el mundo seguirán saturados de seres humanos en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Informa, además, que se encuentran habilitados en Ciudad Juárez diversos albergues para la atención a migrantes y que se ha otorgado al Gobierno del Estado, recursos por parte del Gobierno Federal para el fortalecimiento, remodelación, adquisición de insumos, gastos de operación y funcionamiento de los mismos.

Coincide en que el respeto al derecho humano de los migrantes es responsabilidad de los tres niveles de gobierno, por lo que sugiere que el exhorto se haga extensivo al Gobierno del Estado.

A pregunta expresa de la Presidenta en funciones, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), informa que no acepta la moción.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para expresar que coincide con lo dicho en el sentido de que el tema de migración es un problema mundial y esto se debe a la corrupción que impera en algunos países, así como la falta de democracia, la violación a los derechos humanos, y a las libertades fundamentales del ser humano.

Comenta, en cuanto a los recursos que se han otorgado por parte del Gobierno Federal, para la atención de diversos albergues en Ciudad Juárez, que siempre existe un flujo

de migrantes en esa ciudad fronteriza; sin embargo, en los últimos meses éste se ha incrementado considerablemente por la llegada de cientos de venezolanos que están siendo expulsados de Estados Unidos a México.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien solicita a las y los legisladores que se sensibilicen ante el problema que están viviendo los migrantes en nuestra frontera, especialmente los venezolanos, quienes han sido expulsados de manera inesperada y masivamente de Estados Unidos a México.

Expone que en la Ley de Protección de Migrantes del Estado de Chihuahua, se plantea la obligatoriedad de actuar conforme la disponibilidad presupuestal, por lo que sugiere que este Congreso del Estado, analice la situación y se pueda efectuar algún acuerdo para destinar recursos extraordinarios para este fin.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien considera que el asunto debe ser analizado bajo una visión estructural y a largo plazo, ya que, efectivamente, en Ciudad Juárez y en general en las fronteras de México, tanto las fronteras norte como sur, se está presentando esta problemática; así como que el fenómeno de la migración ha ido creciendo por lo que gradualmente el problema irá en aumento también en las ciudades fronterizas.

Propone que se debe estar alerta de esto y realizar una revisión de forma integral en este asunto.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien expone que el problema de la migración no corresponde únicamente al Gobierno Federal, ya que de acuerdo a lo que marca la Ley de Asistencia Social en el Estado, el Gobierno Estatal está obligado a atender estas cuestiones, para lo cual cuenta con el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social.

Invita a la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional a que valore la situación y apoye la moción en el sentido de que se incluya en el exhorto al Gobierno del Estado.

La Presidenta informa que se abre una segunda ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien motiva su decisión respecto a no aceptar la moción que se presenta en cuanto a que se amplíe el exhorto al Gobierno del Estado, ya que en su proposición informa sobre las acciones que se están

llevando a cabo por parte tanto del Gobierno Estatal, como del Municipio. Señala que esto no se trata de partidos, sino de humanidad.

Recuerda, además, que la Ley General de Migración faculta al Poder Ejecutivo Federal para formular y dirigir la política migratoria del país; así como que debe existir coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para promover y suscribir instrumentos internacionales en materia de retorno asistido tanto de mexicanos como de extranjeros.

Subraya que en Ciudad Juárez se está atravesando por una situación de crisis, en cuanto a que todos los días se reciben ciudadanos venezolanos y ello demanda una actuación inmediata.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien comenta, respecto a lo argumentado por anteriores oradores, en el sentido de que los países comunistas, como Venezuela, son el motivo de la migración, lo cual, a su parecer, no es así. Presenta algunos datos en cuanto a los países con mayor índice de migración en el mundo, así como que el Continente Europeo es el que cuenta con más población migrante.

Señala que llama la atención que la iniciadora menciona que no se trata de un asunto político, pues lo principal es garantizar los derechos humanos de los migrantes, sin embargo, en su razonamiento expone que el Gobierno Federal ha demostrado que no tiene políticas migratorias establecidas. Solicita, por tanto, no perder el enfoque de lo que se argumenta.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para señalar que los países que se comentaron, en cuanto a los que tienen mayor migración de población, tienen en común un gobierno con un régimen socialista y comunista y lo que se muestra en esos países y otros como Cuba y Venezuela, es la violación a los derechos humanos, a la ley y a las libertades fundamentales de las personas.

Considera, además, que valdría la pena también exhortar en otro momento al Instituto Nacional de Migración, para que en coordinación con el Gobierno del Estado y la industria maquiladora se puedan otorgar y regularizar inmediatamente los permisos temporales, así como la posibilidad de ampliar las oportunidades que permitan a las y los ciudadanos a ocupar las fuentes de empleo que hoy se demandan en Ciudad Juárez.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien propone una moción para que se retire la proposición y pueda ser analizada en comisiones, esto en virtud de que se ha comunicado, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América del Norte, que ya se tiene autorización para entregarles pasaporte de trabajo a los venezolanos, específicamente a los venezolanos que fueron expulsados en esta situación.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentar que, lamentablemente, México ha sido un país que ha expulsado a sus ciudadanos por falta de oportunidades. Menciona que en 40 años se ha generado una gran desigualdad entre la población, así como pobreza extrema.

Considera que se deben unir esfuerzos para resolver la problemática, por lo que coincide en que el exhorto debe ser dirigido a los tres niveles de gobierno.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien cuestiona a quien le antecedió en el uso de la voz, respecto a si tiene el dato de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por sus siglas CEPAL, de cuántas personas han pasado a pobreza extrema en los últimos tres años.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que en estos momentos se está avanzando en la crisis originada por la pandemia por el Covid 19, así como que existen otros factores que se deben tomar en cuenta en este aspecto.

Sin embargo, indica que se está trabajando, por parte del Gobierno Federal para no tener que endeudar al país y se pueda salir adelante con diversos proyectos que pretenden detonar la economía.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien comenta que México ha signado instrumentos internacionales que facilitan la intervención en materia migratoria, bajo situaciones como las que se presentan actualmente, es por eso que se hace un llamado al Gobierno Federal a fin de que actúe de forma oportuna para la resolución de esta problemática.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien hace un llamado al respeto. Solicita especialmente a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), que se evite utilizar adjetivos calificativos y argumentos o expresiones de burla hacia los demás diputados y diputadas.

Manifiesta que no está de acuerdo con la moción propuesta por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), ya

que lo que señaló en cuanto a la autorización para entregarles pasaporte de trabajo a los venezolanos, aún no ha sido aprobado.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones, expresa que ha realizado algunos argumentos fuertes en ciertos debates, sin embargo, siempre se ha conducido con respeto.

La Presidenta informa que el asunto ha sido suficientemente discutido, por lo que se someterán a la consideración del Pleno lo relativo a las mociones y posteriormente se votará la proposición con carácter de punto de acuerdo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentado por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en el sentido de que se agregue en el exhorto al Gobierno del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción, solicitada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de que el asunto se turna a comisiones. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por mayoría al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Ilse América García Soto (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a los titulares de las instituciones de seguridad del Estado y los Municipios, así como autoridades educativas, para que presenten ante esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegio de Bachilleres, que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), para informar que en la última reunión de la Comisión de Igualdad, la cual preside, se solicitó la comparecencia de diversas autoridades del Colegio de Bachilleres, ante este Honorable Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo el día miércoles 26 de octubre

del presente año, en la cual se analizarán las estrategias y acciones para prevenir, atender y sancionar los casos de acoso y hostigamiento sexual en la comunidad escolar en los diferentes planteles de esa institución educativa, esto debido a la delicadeza del asunto por tratarse de menores de edad.

Por lo que solicita que se turne a comisiones la proposición presentada con el fin de tomar acciones a partir de la información que se proporcione por parte de la citada institución educativa.

- La Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien no acepta la moción, ya que considera que el asunto reviste una gran importancia y debe ser tratado con prontitud. Señala que no se trata de politizar el tema, sino de que se brinde la atención que corresponda.

- La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), para manifestar que no se tiene conocimiento respecto a si existen o no denuncias en este sentido, por lo que no se puede solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado para que intervenga en este caso. Expresa, además, que al interior de la Comisión que señala, existe la representatividad de todas las fuerzas políticas de este Congreso del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), en el sentido de que la proposición se turne a comisiones. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción. Por tanto la proposición se turnará a la comisión correspondiente.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día sábado 22 de octubre del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Solemne para la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre "Luis Héctor Álvarez Álvarez".

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados si

han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los diputados manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

31 de octubre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. SAI/HGPA/083/2022, que envía la Subsecretaria de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en respuesta al oficio No. 4/2022 I P.O. MD-SGIG, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a fin de que el Poder Ejecutivo del Estado, implemente un mecanismo de atención eficiente y efectivo en los módulos de Registro Público Vehicular (REPUVE) instalados en el Estado, a efecto de que a las personas que acuden al trámite de regularización de vehículos de procedencia extranjera se les garantice una atención de calidad y culminen su trámite respectivo, que les permita proteger su patrimonio].

[TURNOS A COMISIONES.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar el Programa de Fomento al Deporte de Alto Rendimiento y Deportistas Destacados.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aldama, Allende, Balleza, Buenaventura, Chihuahua, Coyame del Sotol, Cusihuirachi, Dr. Belisario Domínguez, Gómez Farías, Guazapares, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Jiménez, López, Madera, Maguarichi, Meoqui, Namiquipa, Ocampo, Ojinaga, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Saucillo y Valle de Zaragoza, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

31 de octubre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/056/2022 I P.O., que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en la que solicita que el

Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, informe al Congreso del Estado sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano. Así mismo, al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado, que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo y Secretaria de Cultura, ambas del Estado, y Presidente Municipal de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/057/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en la que solicita al Fiscal General del Estado y al Director del Centro de Reinserción Social Estatal número 1, se dé respuesta a la petición hecha por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, referente a una actividad de donación de libros; anexa copia de los oficios.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Fiscal General del Estado y Director del Centro de Reinserción Social Estatal número 1].

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Adelante.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado:

Quienes suscribimos, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I; de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en lo relativo a la orden del día, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inviolabilidad de las manifestaciones de las personas legisladoras, tiene varias razones históricas y constitucionales... constitucionales, en principio, si hablamos de la Constitución de 1856 y su debate, estamos ante un momento histórico de persecución política muy particular; siendo por tanto, que junto al cambio histórico, el Constituyente de 1916 dentro del dictamen que reitera el precepto de la inviolabilidad de las manifestaciones de las personas legisladoras, ve en este principio constitucional no sólo un derecho de libertad de opinión, sino una libertad universal de proposición legislativa.

Todas las personas, legisladoras o no, constitucionalmente tienen derecho a la libertad de expresión. Como bien lo expresó el Constituyente de 1856, en la sesión del 25 de julio: Si un diputado necesita inviolabilidad para ser libre, la necesita también el pueblo, la necesitan los individuos todos para poder dar a conocer sus opiniones.

En ese sentido, en el marco del respeto, sin admitir los discursos de odio y rechazando cualquier manifestación contraria a los Derechos Humanos, es fundamental defender la libertad de expresión de todas las personas, pues es un derecho aún más democrático y esencial para la sociedad, que el de las personas legisladoras.

Es por eso que la inviolabilidad parlamentaria no refiere sólo a una libertad de manifestación, sino, conforme al espíritu de la Constitución y la exposición argumental del dictamen constituyente se refiere la inviolabilidad por la manifestación de sus opiniones en el desempeño de sus cargos, es un precepto universalmente admitido, por estar vinculado en él la garantía de que los representantes del pueblo puedan proponer toda clase de modificaciones, de cambios a las leyes ya existentes. Así, pues, la función legislativa requiere la más completa libertad de los diputados.

Esta propuesta se forma a partir de los asuntos que pueden surgir de forma inesperada o que, por su naturaleza y circunstancia requieren ser enlistadas momentos previos a la sesión de este Congreso.

Se entiende obvia y necesaria las diferentes disposiciones administrativas del Poder Legislativo a efecto de enlistar asuntos con tiempo previo, por razón de orden, disciplina y practicidad.

Pero también se entiende, que aunque no existe prohibición de enlistar asuntos extraordinarios o de emergencia, sino al contrario, la misma Junta de Coordinación Política se ha pronunciado a efecto de aclarar el último párrafo del artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, indicando que, la Mesa Directiva debe admitir asuntos al orden del día, siempre y cuando se haga conforme a las directrices administrativas necesarias.

Por eso, mediante esta reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se busca una construcción gramatical que deje clara esta obligación, de la Mesa Directiva, de admitir

los asuntos extraordinarios, conforme a las disposiciones administrativas que así se han dispuesto.

Es por tanto, una propuesta de reforma de claridad simplemente, sobre un punto en el que este Congreso se ha pronunciado así.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar de la siguiente manera:

Ley Orgánica del Poder Legislativo

ARTÍCULO 166.- La Mesa Directiva podrá reunirse, antes del inicio de cada sesión, para conocer el orden del día y el desahogo de asuntos cuya inclusión se plantee en el momento, sin que sea necesario que se levante acta sobre esta reunión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el último párrafo del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Para quedar de la siguiente manera:

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 77.- Las iniciativas podrán presentarse:

De no enviarse las iniciativas, asuntos o cualquier otro documento en los términos descritos, estos no serán incluidos en el orden del día correspondiente, salvo que el iniciador o iniciadora lo solicite por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, adjuntando el documento respectivo, para que se tramite por la Mesa Directiva la inclusión del asunto en el orden del día.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al trigésimo primer día del mes de octubre del dos mil veintidós.

Atentamente, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en lo relativo al Orden del Día, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inviolabilidad de las manifestaciones de las personas legisladoras, tiene varias razones históricas y constitucionales, en principio, si hablamos de la Constitución de 1856 y su debate, estamos ante un momento histórico de persecución política muy particular; siendo por tanto, que junto al cambio histórico, el Constituyente de 1916 dentro del dictamen que reitera el precepto de la inviolabilidad de las manifestaciones de las personas legisladoras, ve en este principio constitucional no sólo un derecho de libertad de opinión, sino también una libertad universal de proposición legislativa.

Todas las personas, legisladoras o no, constitucionalmente tienen derecho a la libertad de expresión, a la libertad de opinión. Como bien lo expresó el Constituyente de 1856 - 1857, en la Sesión del día 25 de julio de 1856: "Si un diputado necesita inviolabilidad para ser libre, la necesita también el

pueblo, la necesitan los individuos todos para poder dar a conocer sus opiniones".

En ese sentido, en el marco del respeto, sin admitir los discursos de odio y rechazando cualquier manifestación contraria a los Derechos Humanos, es fundamental defender la libertad de expresión de todas las personas, pues es un derecho aún más democrático y esencial para la sociedad, que incluso el de las personas legisladoras.

Considerando esto último, evocando arista distinta de la misma figura jurídica, la inviolabilidad parlamentaria no refiere sólo a una libertad de manifestación, sino, conforme al espíritu de la Constitución, y la exposición argumental del dictamen constituyente se entiende que "La inviolabilidad... por la manifestación de sus opiniones en el desempeño de sus cargos, es un precepto universalmente admitido, por estar vinculado en él la garantía de que los representantes del pueblo puedan proponer toda clase de modificaciones a las leyes existentes... Así, pues, la función legislativa requiere la más completa libertad de los diputados..."

Es por ello que ante todo, que en nuestro momento histórico la inviolabilidad parlamentaria es una garantía de la libertad de legislación soberana, de proposición reformante, por tanto, esta propuesta emana de la voluntad de perfeccionar esta libertad. Lo anterior en particular en consideración de los asuntos que pueden surgir de forma inesperada o que por su naturaleza y circunstancia requieren ser enlistadas en el orden del día momentos previos a la Sesión de este Congreso.

Sosteniendo la figura inicialmente planteada, la máxima exposición de la libertad legislativa se encuentra en la Tribuna, es decir, en la posibilidad de exponer diversos asuntos frente al Pleno de esta Soberanía, que es la expresión misma de la inviolabilidad parlamentaria.

Se entiende obvia y necesaria las diferentes disposiciones administrativas del Poder Legislativo a efecto de enlistar asuntos con tiempo previo, por razón de orden, disciplina y practicidad.

Pero también se entiende, que no existe prohibición de enlistar asuntos extraordinarios o de emergencia, sino al contrario, la misma Junta de Coordinación Política se ha pronunciado a efecto de aclarar el último párrafo del artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, indicando

que a pesar de la redacción de dicho artículo, la Mesa Directiva debe admitir asuntos al orden del día, siempre y cuando se haga conforme a las directrices administrativas necesarias. Aunque los asuntos extraordinarios, son por naturaleza imprevistos, no dejan de ser parte de la realidad social, una realidad que no entiende de tiempos y orden, pero a la cual nos debemos para buscar el máximo bienestar social.

No podemos dejar a la interpretación lo que esencialmente debe ser claro. Sería absurdo, por definición, que el Poder Legislativo tenga que interpretar su propia norma orgánica y reglamentaria.

Mediante esta reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se busca una construcción gramatical que deje clara esta obligación, de la Mesa Directiva, de admitir los asuntos extraordinarios, conforme a las disposiciones administrativas que así se han dispuesto. Es por tanto, una propuesta de reforma en razón de claridad, sobre un punto en el que este Congreso se ha pronunciado así.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

D E C R E T O:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforma el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar de la siguiente forma:

Ley Orgánica del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 166. La Mesa Directiva podrá reunirse, antes del inicio de cada sesión, para conocer el orden del día y el desahogo de asuntos cuya inclusión se planteen en el momento, sin que sea necesario que se levante acta sobre dicha reunión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforma el último párrafo del artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar de la siguiente forma:

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 77. Las iniciativas podrán presentarse:

...

De no enviarse las iniciativas, asuntos o cualquier otro documento en los términos descritos, estos no serán incluidos en el orden del día correspondiente, salvo que el iniciador o iniciadora lo solicite por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, adjuntando el documento respectivo, para que se tramite por la Mesa Directiva la inclusión del asunto en el orden del día.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D a d o en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día trigésimo primero del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nada más pasar lista, Gustavo De la Rosa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

Confirmada su asistencia.

Aprovecho también para inforra... informarle que el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes solicita sea

justificada su inasistencia el día de hoy.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Buen día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, miembro de la 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en relación con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados mexi... Unidos Mexicanos y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante Honorable Representación a presentar iniciativa de ley con carácter decreto con el propósito de adicionar el tercer párrafo al artículo 327 del Código Penal del Estado de Chihuahua de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La calumnia es una acusación falsa y malintencionada de que se hace en contra de una persona, sin importar que se tenga conocimiento de la que el imputado surge de mentiras y aún más hace creer verdades, se busca causar daño a la persona moral y sobre todo daña la intención.

La calumnia parte de la necesidad de lastimar y hacerlo daño a otra persona, incluso, de

proporcionar deslealtades sobre todo la parte del allegamiento y la sociedad en general, en especial, si se trata de figura pública.

Quien inicia una calumnia sabe que está mintiendo y que sus acusaciones carecen de verdad, así como, también está al tanto de que todo tipo de perjuicio se transmiten y dan a conocer muy rápido a través de las personas, sobre todo en estos tiempos de las redes sociales y las epli... las aplicaciones de mensaji... de mensajería a través de las mismas aplicaciones sociales, permite la divulgación, videos y conversaciones privadas para fines perversos, sin que la persona afectada tenga medios efectivos o reales para detener esta infamia.

En este sentido, la persona malintencionada y creadora de calumnia está consciente de que la perj... de que se hace un perjuicio y sobre todo de la credibilidad que tiene sobre su palabra y las acciones algunas de la participación.

No obstante, la finalidad de la calumnia es general, la difamación moral y ética del individuo sin importar los daños y las humillaciones que sufre en lo personal.

En numerosos casos, los algunos redes sociales y algunos medios sociales se emplean sobre estas circunstancias que dañan y tachan la reputación de personas y de figuras y ahora más en el tema de las redes sociales y sobre el tema el hackeo de las mismas redes sociales.

Por ello, se destaca la importancia de investigar las fuentes de información y corroborar su veracidad, ya que, generalmente, lo que se busca es calumniar sobre la vida de otros y crear un daño moral, a través de instrumentos indebidos como son la intervención de comunicaciones privadas, como pueden ser también la falta de regulación en las mismas.

En las mismas tecnologías de espionaje, cuando se realiza una investigación o comunicación privada, es cualquier mecanismo, por lo cual es grave que un individuo sea calumniado, sobre todo sea grabado

y sea divulgado.

En este sentido propongo que se especifique esta circunstancia en el artículo 327 del Código Penal del Estado que ya prevé el delito de la intervención de comunicaciones privadas y para ello se puede dar también el daño, que pueden ocasionar a una persona en prestigio, imagen o divulgación de una grabación no autorizada, obteniendo mediante sufragio y sobre todo, sobre malas prácticas de grabaciones y de divulgaciones, de todo tipo penal en resguardo de bien jurídico tutelado en la dignidad de una persona.

En vista de la motivación anterior me permito someter a su consideración la presente iniciativa de

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona el tercer párrafo del artículo 327 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 327.- A quien intervenga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente, se le impondrán 6 meses o 2 años de prisión y des... de 100 a 1000 días de multa.

A quien revele, divulgue y utilice indbidamente [indebidamente] en un perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención comunicación privada, se le impondrán 3 años 12 meses de prisión y 200 días de multa al individuo.

Se presume la existencia de intervención de comunicaciones privadas, cuando se grabe o se registre en forma presencial o por cualquier otro medio electrónico la manifestación o la declaración de cualquier persona sin que se informe debidamente de ello.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobándose que sea, túrnese a la Secretaría para elaboración de su minuta en los términos correspondientes, así remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado el Palacio Legislativo del Estado, al día 31 del mes de octubre del año que nos convoca.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa de Ley con carácter Decreto con el propósito de adicionar el tercer párrafo al artículo 327 del Código Penal del Estado de Chihuahua de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La calumnia es una acusación falsa y malintencionada que se hace en contra de otra persona, sin importar que se tenga conocimiento de que la imputación surgió de una mentira, y aun cuando ello sea verdad, se busca causar un daño personal y moral con una dañada intención.

La calumnia parte de la necesidad de lastimar y hacerle daño a otra persona, incluso, de propiciar su desestimación por parte de allegados y de la sociedad en general, en especial, si se trata de una figura pública.

Quien inicia una calumnia sabe que está mintiendo y que su acusación carece de verdad, así como, también está al tanto de que este tipo de perjuicios se transmiten y dan a conocer muy rápido entre las personas, sobre todo en estos tiempos

en que las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea como el WhatsApp permiten divulgar videos y conversaciones privadas para fines perversos, sin que la persona afectada tenga un medio efectivo y real para detener la afectación.

En este sentido, la persona malintencionada y creadora de la calumnia está consciente de que va a perjudicar la reputación y la credibilidad que tienen las palabras y las acciones de alguien en particular.

No obstante, la finalidad de la calumnia es generar la difamación moral y ética de un individuo sin importar los daños y las humillaciones que éste pueda sufrir.

En numerosos casos, los medios de comunicación y las redes sociales son empleados por personas maliciosas que se disponen a crear una calumnia para desprestigiar la imagen, carrera, trayectoria o credibilidad de una figura pública.

Por ello, se destaca la importancia de investigar las fuentes de información y corroborar su veracidad, ya que, generalmente, lo que se busca es calumniar sobre la vida de otros y crear un gran daño moral, a través de instrumentos indebidos como son la intervención de comunicaciones privadas, que por lo regular se entiende ello, como mecanismos complejos de tecnologías de espionaje, cuando en realidad una intervención de una comunicación privada es cualquier mecanismo por el cual se grabe a un individuo sin su consentimiento. En este sentido propongo que se especifique esta circunstancia en el artículo 327 del Código Penal del Estado que ya prevé el Delito de Intervención de comunicaciones privadas, para evitar el daño que se puede ocasionar a una persona en su prestigio o imagen, divulgando una grabación no autorizada, obtenida mediante subterfugios, con lo cual se le da mayor efectividad al tipo penal en resguardo del bien jurídico tutelado que es la dignidad personal.

En vista de la motivación anterior me permito someter a su consideración la presente iniciativa de Ley

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona el tercer párrafo del artículo 327 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 327. A quien intervenga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y de cien a mil días multa.

A quien revele, divulgue, utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada, se le impondrán de tres a doce años de prisión y de doscientos a mil días multa.

Se presume la existencia de intervención de comunicaciones privadas, cuando se grabe o registre en forma presencial o por cualquier otro medio electrónico la manifestación o declaración de cualquier persona sin que se le informe debidamente de ello.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, gracias, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta Honorable Representación

para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto con el eje... objetivo de adicionar el artículo 99 BIS en la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, a fin de que se instituya un registro estatal de infractores, el cual deberá generar un historial de las infracciones cometidas por los guadores en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguientes

EXPOSICIONES:

La Ley de Vialidad y Tránsito de nuestro Estado es la que regula la circulación de los vehículos en nuestro territorio. Esta ley cobra mayor importancia en el contexto en el que se han desarrollado los asentamientos humanos en la mayoría de los... de las conglomeraciones de población, ya que la tendencia a partir de la invención del automóvil ha sido construir ciudades para los automóviles.

La circulación de los vehículos en nuestro Estado se ha incrementado exponencialmente a lo largo de los años, primeramente, por la extensión territorial de Chihuahua, la cual consta de 247 mil 455 kilómetros cuadrados, siendo el Estado más grande del país, por lo que naturalmente se tienen que buscar vías de movilidad a través del mismo.

Más accidentes viales con 530 mil vehículos, en una comparativa con la Ciudad de México que se tienen 10 veces más automóviles. Si Chihuahua fuese una nación estaríamos dentro de los 5 países con las tasas más altas de accidentes viales de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud; basta decir que México nuestro país se encuentra en el sitio séptimo mundial.

Así mismo, pareciera que, a pesar del endurecimiento de las infracciones de tránsito, los conductores persisten cometiendo faltas estipuladas en la ley. Desgraciadamente, no existe un registro que pueda dar seguimiento a las infracciones cometidas por cada particular.

El seguimiento del comportamiento me al se vuelve necesario, ya que la persistencia al cometer infracciones por parte de los conductores debe de

ser un medible que permita ser considerado a la hora de determinar las sanciones asignadas.

Una persona que persiste en su comportamiento, siéndole indiferente la reglamentación vigente, debe de ser considerada de diferente manera que un infractor que no había incurrido en falta alguna.

Actualmente, según información que nos brinda el Consejo Consultivo de Vialidad, es que el único seguimiento que se da por parte de la autoridad vial es la infracción relacionada con la conducción de un vehículo en estado de ebriedad, a pesar de que esta no es la causa principal de los accidentes viales.

La información brindada por el mismo consejo, nos da claridad respecto al día a día de los incidentes que derivan de un accidente. En la última información disponible, correspondiente al mes de agosto, se presentaron un total de 909 incidentes en la ciudad de Chihuahua.

El total de accidentes marca una tendencia de alta en los últimos años, habiendo 7 mil 761 eventos en el 2020, en un aumento a 10 mil 959 en el 2021.

Al corte de la información disponible, se han contabilizado 7 mil 846 accidentes, dentro de los que se incluyen, mas no se limita, a los siguientes: atropello, choque con objeto fijo, choque con atropello, choque con volcadura, choque y fuga, derribamiento de cables, entre otros.

En esta métrica aún quedan pendientes de ingresar la información de estos últimos meses del año.

Así mismo, la tendencia de accidentes mortales ha incrementado en el año 2020 a la fecha, presentándose en el 2020, 54 fallecimientos por causa de accidentes, subiendo a 76 en el 2021. En el año en curso, han ocurrido 61 defunciones, por lo que estadísticamente se espera que sea superada la cifra al final de el año pasado.

Esta información resulta preocupante, puesto que la falta de seguimiento de las infracciones limita a la

acción de las autoridades para poder incrementar medidas que puedan regular la reincidencia de las violaciones a la ley.

¿Cuántos de estos accidentes pudieran haber sido evitados, si a aquellos que habitualmente conducen presentando atención a sus teléfonos se les hubiera suspendido su licencia o se les hubiera incrementado la infracción en cada reincidencia?

Estas determinaciones específicas se tendrán que considerar en su momento, pero debe de haber una herramienta que permita a las autoridades visualizar la estadística y personalizar el registro de las infracciones que se implementen estrategias adecuadas, que abonen a la reducción de incidentes viales, salvando... vanguardando la integridad de todos los que día a día se trasladan por el territorio de Chihuahua.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos... que proponemos se imploné una multa basada de datos... una... que se implemente una base de datos alimentada a través de un sistema de registro de infracciones cometidas, generando un historial mínimo de 5 años de cada infracción que los conductores se hacen acreedores por su comportamiento vial, derivado de un sistema de información más nutrido que permita determinar acciones específicas que sumen a la reglamentación vigente en el Estado.

Esta información deberá ser confidencial y solo para los fines para los cuales fuere concebida, no estando disponible al público en general, salvaguardando la información personal de cada uno de los infractores registrados, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, y 171 fracción I de la Ley Orgánica de este Poder; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias[Parlamentarias] del Poder Legislativo de nuestro Estado, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación

el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 96 BIS a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, quedando redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 99 BIS.- Toda infracción cometida será registrada en una base de datos denominada Registro Estatal de Infractores, misma que será coordinada por la Subsecretaría de Movilidad del Estado de Chihuahua.

El Registro Estatal de Infractores registrará la información cometida con el número de placa y el conductor que haya sido infraccionado. La información registrada permanecerá en la base de datos por un periodo de cinco años a partir de que fue cometida dicha infracción.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará a vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Por su atención, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto con el objeto de adicionar el artículo 99 Bis en la

Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, a fin de que se instituya un registro estatal de infractores, el cual deberá generar un historial de las infracciones cometidas por los guadores en el Estado de Chihuahua, por lo que nos permitimos someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Vialidad y Tránsito del estado de Chihuahua es la que regula la circulación de los vehículos en nuestro territorio. Esta ley cobra mayor importancia en el contexto en el que se han desarrollado los asentamientos humanos en la mayoría de las conglomeraciones de población, ya que la tendencia a partir de la invención del automóvil ha sido de construir ciudades "para los autos".

La circulación de vehículos en el nuestro estado se ha incrementado exponencialmente a lo largo de los años, primeramente, por la extensión territorial de Chihuahua, la cual consta de 247,455 kilómetros cuadrados, siendo el estado más grande del país, por lo que naturalmente se tienen que buscar vías de movilidad a través del mismo.

Más accidentes viales con 530 mil vehículos, en comparativa con la CDMX que tiene diez veces más automóviles. Si Chihuahua fuese una nación estaríamos dentro de los 5 países con las tasas más altas de accidentalidad vial de acuerdo con la OMS; basta decir que México se encuentra en el sitio séptimo mundial.

Así mismo, pareciera que, a pesar del endurecimiento de las infracciones de tránsito, los conductores persisten cometiendo faltas estipuladas en la ley. Desgraciadamente, no existe un registro que pueda dar seguimiento a las infracciones cometidas por cada particular.

El seguimiento del comportamiento vial se vuelve necesario, ya que la persistencia al cometer infracciones por parte de los conductores debe de ser un medible que pueda ser considerado a la hora de determinar las sanciones asignadas. Una persona que persiste en su comportamiento, siéndole indiferente la reglamentación vigente, debe de ser considerada de diferente manera que un infractor que no había incurrido en falta alguna.

Actualmente, según información que nos ha brindado el Consejo Consultivo de Vialidad, es que el único seguimiento que se da por parte de la autoridad vial es a las infracciones

relacionadas con la conducción de un vehículo en estado de ebriedad, a pesar de que esta no es la causa principal de los accidentes viales.

La información brindada por el mismo Consejo, nos da claridad respecto al día a día de los incidentes que derivan en un accidente. En la última información disponible, correspondiente al mes de agosto, se presentaron un total de 909 incidentes en la ciudad de Chihuahua.

El total de accidentes marca una tendencia al alta en los últimos años, habiendo 7,761 eventos en el 2020, con un aumento a 10,959 en el 2021. Al corte de la información disponible, se han contabilizado 7,846 accidentes, dentro de los que se incluyen, mas no se limita, a los siguientes: atropello, choque con objeto fijo, choque con atropello, choque con volcadura, choque y fuga, derribamiento de cables, entre otros.

En esta métrica aún quedan pendientes de ingresar la información de los últimos meses del año.

Así mismo, la tendencia de accidentes mortales ha incrementado del año 2020 a la fecha, presentándose en el 2020, 54 fallecimientos por causa de un accidente, subiendo a 76 en el 2021. En el año en curso, han ocurrido 61 defunciones, por lo que estadísticamente se espera sea superada la cifra final del año pasado.

Esta información resulta preocupante, puesto que la falta de seguimiento de los infractores limita la acción de las autoridades para poder implementar medidas que puedan regular la reincidencia de violaciones a la ley.

¿Cuántos de estos accidentes pudieran haber sido evitados, si a aquellos que habitualmente conducen prestando atención a sus teléfonos se les hubiera suspendido la licencia, o se les hubiera incrementado la infracción en cada reincidencia?

Estas determinaciones específicas se tendrán que considerar en su momento, pero debe de haber una herramienta que permita a las autoridades visualizar la estadística y personalizar el registro de las infracciones para que se implementen estrategias adecuadas, que abonen a la reducción de incidentes viales, salvaguardando la integridad de todos los que día a día se trasladan por el territorio de Chihuahua.

Es por lo anterior que proponemos se implemente una base de datos, alimentada a través de un sistema de registro de las infracciones cometidas, generando un historial mínimo de 5 años de cada infracción que los conductores se hacen acreedores por su comportamiento vial, derivando en un sistema de información más nutrido que permita determinar acciones específicas que sumen a la reglamentación vigente en el estado.

Esta información deberá de ser confidencial y solo para los fines para los cuales fuere concebida, no estando disponible al público en general, salvaguardando la información personal de cada uno de los infractores registrados, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 99 BIS en la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, quedando redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 99 Bis. Toda infracción cometida será registrada en una base de datos denominada "Registro Estatal de Infractores", misma que será coordinada por la Subsecretaría de Movilidad del Estado de Chihuahua. El Registro Estatal de Infractores registrará la infracción cometida con el número de placa y el conductor que haya sido infraccionado. La información ingresada permanecerá en la base de datos por un periodo de cinco años a partir de que fue cometida dicha infracción.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenos días, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre de Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como las que rigen al Poder Legislativo, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicitó que se me haga una dispensa del archivo total de la iniciativa, para hacer un resumen que será integrado en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Reza el dicho de que

"Quien no conoce su historia está condenado a repetirla".

Aunque se ha de decir que la historia no necesariamente debe ser una condena sino que puede ser un cúmulo de experiencia que nos permite solucionar situaciones actuales a partir de la experiencia del pasado.

En ese sentido, el estudio de la historia como ciencia partiendo de la recolección, interpretación y difusión de datos nos permite conocer la evolución de la especie humana desde las antiguas culturas

y civiles... civilizaciones.

Sin embargo, para cumplir con los fines de la labor de análisis y estudio de la historia como ciencia, es necesario un arduo trabajo colaborativo entre historiadores y especialistas que se desempeñan en disciplinas como la antropología y la arqueología a fin de realizar descubrimientos mediante la investigación, revisión y difusión de los hechos.

La importancia de la historia como ciencia social radica en que, a partir del estudio de los eventos del pasado a través del... de distintas metodologías, se realiza un análisis que nos permite hacer conclusiones relevantes en cuanto al contexto social, político, económico, geográfico e incluso psicológico de la humanidad a través de su entorno.

Por otra parte, gracias a los descubrimientos históricos, es posible conocer los sucesos históricos pasados mediante la recolección e interpretación de los hallazgos para transformarlos en un vínculo informativo sobre el comportamiento y forma de vida de las comunidades.

En fin, dicho de otra forma, historiadores y cronistas a partir de una mirada al presente, pero buscando en el pasado, hacen una construcción de las huellas de sucesos ocurridos, conectando con el presente de manera coherente y con un significado para quienes compartimos la etapa histórica presente.

Todas las personas en conjunto hacemos historia a través de las acciones a lo largo de nuestra vida, hechos que se van entrelazando, sin embargo, son historiadores y cronistas quienes hacen a través de la historiografía, que estos sucesos... sucesos adquieran una mayor relevancia y aumenten su significado para las generaciones futuras.

En tal virtud, como Grupo Parlamentario, nos permitimos plantear la creación del Premio a la Memoria Histórica, que por primera vez en la entidad busca no solo otorgar un reconocimiento sino apoyar a la difusión histórica como herramienta de entidad común.

La propuesta plantea otorgar a la presea en dos categorías: una de ellas busca reconocer el trabajo de personas u organizaciones de la sociedad civil que tengan una trayectoria o acciones destacadas en la investigación, estudio, cronismo y difusión de hechos históricos de relevancia para la comunidad otorgándoles un premio de \$30,000 pesos, mientras que la segunda categoría se abre para aquellos proyectos de investigación, estudios y/o trabajos inéditos a fin de que, con el Premio en mención, sean además de re... reconocidos, publicados por medio del comité de biblioteca de este Congreso.

Cabe señalar que, para llevar a cabo el proceso de la publicación y bases y emisión de convocatoria, se instalarán las... como Comisiones Unidas la de Educación, Cultura Física y Deporte y la de Turismo y Cultura, esto como órganos plurales y especializados en la materia que nos ocupa.

Finalmente, como dijo Sartre abro comillas "Incluso el pasado puede modificarse; los historiadores no paran de demostrarlo" cierro comillas por lo que, partiendo de lo anterior y en reconocimiento a esta noble labor que desempeñan las y las profesionales de la historia, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley que crea el Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de... de Administración del Honorable Congreso del Estado para que se gestione a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal dos... del 2023, la partida correspondiente al Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del 2022.

A nombre de MORENA, Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, con el fin de crear el PREMIO A LA MEMORIA HISTÓRICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Reza el dicho que "Quien no conoce su historia está condenado a repetirla" aunque se ha de decir que la historia no necesariamente debe ser una condena sino que puede ser un cúmulo de experiencia que nos permite solucionar situaciones actuales a partir de la experiencia del pasado.

En ese sentido, el estudio de la historia como ciencia partiendo de la recolección, interpretación y difusión de datos nos permite conocer la evolución de la especie humana desde antiguas culturas y civilizaciones.

Sin embargo, para cumplir con los fines de la labora de análisis y estudio de la historia como ciencia, es necesario un arduo trabajo colaborativo entre historiadores y especialistas que se desempeñan en disciplinas como la antropología y arqueología a fin de realizar descubrimientos mediante la investigación,

revisión y difusión de los hechos.

La importancia de la historia como ciencia social radica en que, a partir del estudio de los eventos del pasado a través de las distintas metodologías, se realiza un análisis que nos permite hacer conclusiones relevantes en cuanto al contexto social, político, económico, geográfico y psicológico de la humanidad a través de su entorno.

Por otra parte, gracias a los descubrimientos históricos, en conjunto con las aportaciones de la arqueología y la antropología, es posible conocer los sucesos históricos pasados mediante la recolección e interpretación de los hallazgos para transformarlos en un vínculo informativo sobre el comportamiento y forma de vida de las comunidades.

Dicho de otra forma, historiadores y cronistas a partir de una mirada al presente, pero buscando en el pasado, hacen una construcción de las huellas de sucesos ocurridos, conectando con el presente de manera coherente y con un significado para quienes compartimos la etapa histórica presente.

Todas las personas en conjunto hacemos historia a través de las acciones a lo largo de nuestra vida, hechos que se van entrelazando, sin embargo son historiadores y cronistas quienes hacen a través de la historiografía, que estos sucesos adquieran una mayor relevancia y aumenten su significado para las generaciones futuras.

Las y los profesionales de la historia, se convierten entonces en agentes de construcción e interpretación del presente a partir de los principios de verificabilidad, significación e interconexión de manera estratégica.

Si bien, la historia en sí no constituye una entidad, se encuentra centrada en la significatividad de evidencia y vestigios que se desprenden de los hechos ocurridos, por lo que las personas y grupos de personas que se dedican a su análisis requieren de un mayor apoyo y reconocimiento a esta importantísima pero infravalorada labor.

Las y los historiadores y cronistas a partir de los insumos a su disposición transforman lo muchas veces intangible, en testimonios preservando la memoria histórica y dotando de identidad a los pueblos.

Sin embargo, a pesar de la importancia de esta labor, debemos

decir que carece del debido reconocimiento, aunado a los retos que esta noble profesión enfrenta.

En tal virtud, como Grupo Parlamentario, nos permitimos plantear la creación del Premio a la Memoria Histórica, que por primera vez en la entidad busca no solo otorgar un reconocimiento sino apoyar a la difusión histórica como herramienta de identidad común.

La propuesta plantea otorgar la presea en dos categorías: una de ellas a busca reconocer el trabajo de personas u organizaciones de la sociedad civil que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el de investigación, estudio, cronismo y difusión de hechos históricos de relevancia para la comunidad otorgándoles un premio de \$30,000 pesos, mientras que la segunda categoría se abre para aquellos proyectos de investigación estudios y/o trabajo inéditos a fin de que, con el Premio en mención, sean además de reconocidos, publicados por medio del Comité de Biblioteca de este Honorable Congreso.

Cabe señalar que, para llevar a cabo el proceso de publicación de bases y emisión de convocatoria, se instalarán como Comisiones Unidas las de Educación, Cultura Física y Deporte y la de Turismo y Cultura, como órganos plurales y especializados en la materia que nos ocupa.

Finalmente, como alguna ocasión dijo Jean Paul Sartre "Incluso el pasado puede modificarse; los historiadores no paran de demostrarlo" por lo quem, partiendo de lo anterior y en reconocimiento a esta noble labor que desempeñan las y los profesionales de la historia, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley que crea el Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua, para quedar redactada en los siguientes términos:

LEY QUE CREA EL PREMIO A LA MEMORIA HISTÓRICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO 1.- Se declara de interés público el reconocimiento a personas originarias o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades a favor del conocimiento y difusión de sucesos históricos con beneficios para la

comunidad, el estado, el país y/o la humanidad.

En tal virtud, se establece el "Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua", mismo que se entregará de manera anual de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- Podrán participar como aspirantes al Premio, todas las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ley.

El Premio se otorgará en las siguientes categorías:

I.- Las personas u organizaciones de la sociedad civil que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el de investigación, estudio, cronismo y difusión de hechos históricos de relevancia para la comunidad.

II.- Los Proyectos de investigación, estudios y/o trabajos inéditos que contribuyan al conocimiento y difusión de hechos históricos que tengan impacto y trascendencia en la comunidad.

ARTÍCULO 3.- El premio consistirá para ambas categorías, en la entrega de una medalla, la cual contendrá el escudo de Estado de Chihuahua y la leyenda "Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua".

Adicionalmente a la medalla, la categoría correspondiente a Personas u Organizaciones de la Sociedad Civil recibirá un premio de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

En cuanto a la categoría correspondiente a Proyectos de Investigación, adicionalmente a la medalla, esta categoría podrá publicar a través del Congreso del Estado y con apoyo del Comité de Biblioteca la obra que resulte acreedora al Premio.

ARTÍCULO 4.- Solo podrán participar las personas que tengan su domicilio y que radiquen actualmente en el Estado, y aquellas que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en la República Mexicana o en el extranjero, pero cuya labor repercuta directa o indirectamente en la Entidad.

ARTÍCULO 5.- El Honorable Congreso del Estado, a través de las Comisiones de Educación, Cultura Física y Deporte y la de Turismo y Cultura constituidas como Comisiones Unidas, expedirán las bases sobre las cuales se analizarán los trabajos y proyectos en las fechas que determinen las Comisiones Unidas, sujetándose a los siguientes lineamientos básicos:

I.- Que las acciones y proyectos en materia de investigación, conocimiento y difusión de la memoria histórica muestren beneficios acreditables en favor del Estado o de la comunidad.

II.- Que los Proyectos de investigación, estudios y/o trabajos inéditos se acompañen de un resumen de los mismos así como de la validación de algún miembro de la comunidad con experiencia en el rubro de memoria histórica.

En el caso de ser proyectos de investigación, estudios y/o trabajos inéditos que aún se encuentren inconclusos, deberá incluirse un documento mediante el cual la o las personas autoras se comprometen a concluirlos a corto plazo, de no ocurrir lo anterior, perderán el derecho a la publicación contemplada en el último párrafo del artículo tercero de la presente ley.

III.- El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la respectiva convocatoria, hasta la fecha que las instancias convocantes determinen.

ARTÍCULO 6.- Para el análisis y la evaluación de los trabajos participantes, así como para la emisión de un veredicto, se constituirá un jurado calificador. El jurado se integrará a propuesta del H. Congreso del Estado, a través de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y la de Turismo y Cultura desempeñando su cargo de manera personal, intransferible y sin remuneración alguna.

ARTÍCULO 7.- El fallo que emita el Jurado Calificador, tendrá carácter de inapelable. En caso de empate, quien presida las Comisiones Unidas designará, de entre las candidaturas, la que deba declararse ganadora.

El premio podrá ser declarado desierto en caso de que ninguna de las candidaturas cumpliera con los requisitos o con los méritos necesarios para hacerse acreedora al premio.

ARTÍCULO 8.- Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a las Comisiones Unidas, y la persona quien la presida informará al Pleno en la siguiente sesión ordinaria, los nombres de los ganadores, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión.

Acto seguido, se notificará a los triunfadores, y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de los

medios de comunicación correspondientes.

ARTÍCULO 9.- La persona quien presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, entregará el Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua en la sesión ordinaria o solemne que para tal efecto convoque el H. Congreso del Estado.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado para que se gestione a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal de 2023, la partida correspondiente al Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.

La presente hoja de firmas, corresponde a la iniciativa con carácter de DECRETO, con el fin de crear el PREMIO A LA MEMORIA HISTÓRICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda. smallskip

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Licenciado Gabriel Ángel García Cantú, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167, fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, fracción IX 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar y al Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que reconsideren la votación del Anteproyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, ya que atenta contra la economía de las familias juarenses, lo anterior al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Presidenta, con fundamento a la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito, se me dispense la lectura parcial de la presente iniciativa, solicitando se inserte de manera íntegra a la iniciativa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

El pasado 26 de octubre de la anualidad en curso, la Comisión de Hacienda del Cabildo del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, presentó un Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual fue aprobado por el gobierno de MORENA de Ciudad Juárez y sin duda alguna, atenta contra la economía de todas las familias juarenses, particularmente en contra de las familias más desafortunadas de la ciudad.

El gobierno del Municipio de Juárez, pretende aumentar el valor por metro cuadrado de los bienes inmuebles, aumento que es ventajoso y exagerado, además de que repercutirá en el impuesto al predial de las familias juarenses que tendrán que pagar el próximo año 2023 y en el impuesto de traslación de dominios.

Por ejemplo, en la colonia ciudad Moderna, actualmente el pago del predial por metro cuadrado es de 60 pesos, pero ahora con esta actualización, pagarán alrededor de 1000 pesos, es decir, un incremento de 1,567% más.

La colonia Anapra, que es una colonia con muchas carencias, este año se pagó por este impuesto 50 pesos por metro cuadrado, ahora con esta actualización pagará 400 pesos, un 700% de aumento.

El kilómetro 28, otra parte de la ciudad con demasiadas carencias, antes pagaba 15 pesos de predial, ahora pagará 100 pesos por metro cuadrado, 567% de aumento.

En la colonia Satélite, donde antes se pagaban 400 pesos por metro cuadrado de predial, ahora se pagarán 1500 pesos, es decir, 275% más.

Asimismo, este impuesto aumentó un 175% en la colonia Fuentes del Valle, de 800 pesos, ahora serán 2,200 pesos.

150% en la Colonia Monumental, antes erogaban 800 pesos, ahora serán 2,000 mil pesos.

La colonia Margarri... Margaritas corre con la misma suerte, 150% de aumento, es decir, de 800 a 2,000 mil pesos.

En la misma tesitura el Fraccionamiento Rincones de San Marcos, se le aumentó un 200%, al igual que la colonia de Los Nogales.

Y así el aumento descarado y desmesurado en cada una de las colonias de esta frontera.

Es imposible que las familias juarenses eroguen este cobro tan elevado, iniciando el año, el Gobierno Municipal de Juárez, no se ha dado cuenta que actual México... actualmente México se encuentra con una inflación no vista en los últimos veinte años, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualmente la inflación general anual se encuentra arriba del 8.76, y desafortunadamente se espera que cierre el año y se inicie el siguiente, con una inflación arriba del 10%.

La canasta básica ha sufrido un aumento considerable en lo que va del año, se estima que se incre... que se ha incrementado hasta un 13% en todo lo que es verdura tomate, cebolla, pollo, huevo, toda la canasta básica, ha sido una afectación muy grave a los ciudadanos.

Nos espera un panorama nada alentador en materia económica en y... y es importante que el municipio de Juárez tome en cuenta la situación en la que se encuentran las familias juarenses, un aumento de más de 1000% a la tabla de valores que infieren en los impues... en el impuesto predial es sumamente lacerante para las familias que obtienen menos ingresos y también que será un efecto dominó con todos los lacatarios [locatarios], los que rentan negocios, va a ser un efecto donde va a ser una

inflación mucho más elevada.

Es importante manifestar que esta actualización de tablas de igual manera perjudica a aquellos nuevos matrimonios, a todas las personas que deseen adquirir una propiedad el próximo año, por ejemplo, actualmente en la colonia Ciudad Moderna se paga un impuesto de traslación de dominio aproximadamente de 6 mil 500 pesos, ahora, gracias al cabildo que la mayoría es de MORENA en Ciudad Juárez, quien adquiera una propiedad en el 2023, solamente pagará por adquirir esa propiedad alrededor de los 100 mil pesos.

Entendemos que es necesaria una actualización de valores, lo que no entendemos es que se pretenda incrementar de un solo golpe lo que no se incrementó en 16 años.

Ahora bien, si realizamos un análisis al dictamen del proyecto de actualización de la tabla de valores que emitió la comisión de Hacienda del Cabildo de Juárez, éste es carente de motivación, recordemos que el numeral 16 de la Constitución General de la República, nos obliga a las autoridades a fundar y motivar todas nuestras determinaciones, sin embargo, la Comisión de Hacienda, del Municipio que por cierto es presidida por el partido del Presidente Municipal Cruz Pérez Cuéllar, pasó por alto este mandamiento constitucional y se limitó a plasmar que tuvieron un par de reuniones para conocer este tema y que se aclararon las dudas, sin ver el... el impacto del documento, en algunas de las siguientes consideraciones:

Por qué se debe aumentar una tabla de valores y por ende el impuesto predial y el impuesto de traslación de dominio, en una ciudad en la que su Gobierno Municipal ha sido incapaz de tener calles dignas y las que tenemos llenas de baches.

Por qué debe aumentarse estos valores, en una ciudad en la que actualmente su Gobierno Municipal no ha realizado ningún tipo de inversión de obra pública, es decir; un Gobierno Municipal actual no ha propiciado un aumento en la plusvalía de las colonias.

Por qué ha de realizars... realizarse este aumento en una ciudad donde la que sus parques y los jardines son unos verdaderos terrenos baldíos.

El municipio no ha dado mantenimiento a los vasos de captación en fraccionamientos.

Existe un desorden en todo el cableado aéreo del que afecta la imagen urbana de la Ciudad.

No existe pintura en las vialidades y las que existen cuestan más de 70 millones.

Calles sin nomenclaturas.

La entrada a Juárez es indigna, se le olvida al Presidente Municipal que somos la frontera más importante de México.

Existen semáforos sin funcionar y los que funcionan no se encuentran debidamente sincronizados.

No sé si me puedan ayudar aquí a la Secretaría Técnica a mostrar la tabla de valores que autorizó la Comisión de Hacienda en Ciudad Juárez, el Cabildo aquí la están... aquí están en pantalla todas las zonas que por cierto, pues muchas colonias son los representantes estamos aquí en este Congreso.

Todas las zonas que van a tener ese incremento hasta 1,600%, 700%, 400%, también viene lo que va a recabar el Municipio de Juárez, la proyección del 2023 es una cosa impresionante, para lo que... lo que estamos viendo cómo está la ciudad.

En razón de lo anterior, es que consideramos que la votación que realizó el cabildo de Juárez, siendo en su mayoría del partido MORENA, es una clara violación a los principios de proporcionalidad y equidad tributaria consagrados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución General de la República, que dice: Son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

No mentir, no robar, no traicionar es un himno del partido MORENA, pero parece que es... que esto se le olvidó al Presidente Municipal Cruz Pérez Cuéllar o no se lo sabe, al gabinete y a los regidores de su partido, porque engañosamente le dicen al pueblo de Juárez que únicamente se incrementará un 13% de predial, que es por la inflación anual, situación totalmente falsa, el predial en el Municipio de Juárez aumentará 13% pero de forma global, es decir; en todo su conjunto, sin embargo, en cada zona de la ciudad los incrementos a la tabla de valores serán desde un 70... 73% hasta 1577% por metro cuadrado, lo que se va a reflejar en el bolsillo de las familias juarenses en un aumento al impuesto predial de un 13 a un 40%, aunado a que automáticamente aumentará el valor del impuesto de traslación de dominio.

El Gobierno Municipal de Juárez, debe tener una como prioridad la pavimentación de las calles ya que cada... cada día son más intransitables, la limpieza de la ciudad que cada vez se encuentra más sucia, la rehabilitación de los parques porque nuestros niños juegan en lotes baldíos con fierros oxidados, el alumbrado público porque la ciudad sigue a oscuras, es lo que le urge a Juárez, no el aumento del impuesto sin justificación alguna.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sí estamos a favor de los juarenses.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado de... de Chihuahua, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Cruz Pérez Cuéllar Presidente Municipal y al Cabildo del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, para que reconsideren

la votación al Anteproyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, para el Ejercicio 2023, emitida el día 26 de octubre del año en curso, ya que atenta contra la economía de las familias juarenses y violenta los principios de equidad y proporcionalidad consagrados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el día 31 del mes de octubre del año 2022.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar y al Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que reconsideren la votación al Anteproyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, ya que atenta contra la economía de las familias juarenses, lo

anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 26 de octubre de la anualidad en curso, la Comisión de Hacienda del Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, presentó un Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual fue aprobado por el Gobierno morenista de Ciudad Juárez y sin duda alguna, atenta contra la economía de todas las familias juarenses, particularmente en contra de las familias más desafortunadas.

El Gobierno del Municipio de Juárez, pretende aumentar el valor por metro cuadrado de los bienes inmuebles, aumento que es ventajoso y exagerado, además de que repercutirá en el impuesto al predial que las familias juarenses tendrán que pagar el próximo año 2023 y en el impuesto de traslación de dominio.

Por ejemplo, en la colonia Ciudad Moderna, actualmente el pago del predial por metro cuadrado es de sesenta pesos, pero ahora con esta actualización, pagarán mil pesos, es decir; un incremento de mil quinientos sesenta y siete por ciento más.

La colonia Anapra, que es una colonia con muchas carencias, este año pagó por este impuesto cincuenta pesos por metro cuadrado, ahora con esta actualización pagará cuatrocientos pesos, un setecientos por ciento de aumento.

El kilómetro 28, otra parte de la ciudad con demasiadas carencias, antes pagaba quince pesos de predial, ahora pagará cien pesos por metro cuadrado, quinientos sesenta y siete por ciento de aumento.

En la colonia Satélite, se pagaban cuatrocientos pesos por metro cuadrado de predial, ahora se pagarán mil quinientos pesos, es decir; doscientos setenta y cinco por ciento más.

Asimismo, este impuesto aumentó un ciento setenta y cinco por ciento en la colonia Fuentes del Valle, de ochocientos pesos, ahora serán dos mil doscientos pesos.

Ciento cincuenta por ciento en la Colonia Monumental, antes erogaban ochocientos pesos, ahora serán dos mil pesos.

La colonia Margaritas corre con la misma suerte, ciento cincuenta por ciento de aumento, es decir; de ochocientos a dos mil pesos.

En la misma tesitura el Fraccionamiento Rincones de San Marcos, se les aumenta un doscientos por ciento, al igual que la colonia Los Nogales.

Y así el aumento descarado y desmesurado en cada una de las colonias de la Frontera.

Es imposible que las familias juarenses eroguen este cobro tan elevado, iniciando el año, el gobierno municipal de Juárez, Chihuahua, no se ha dado cuenta que actualmente México se encuentra con una inflación no vista en los últimos veinte años, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualmente la inflación general anual se encuentra en 8.76%, y desafortunadamente se espera que se cierre el año y se inicie el siguiente, con una inflación que rondará arriba del 10%.

La canasta básica ha sufrido un aumento considerable en lo que va del año, se estima que se ha incrementado un 13% el costo del tomate, cebolla, pollo, huevo y la tortilla de maíz.

Nos espera un panorama nada alentador en materia económica y es importante que el municipio de Juárez tome en cuenta la situación en la que se encuentran las familias juarenses, un aumento de más del mil por ciento a la tabla de valores que infieren en el impuesto del predial es sumamente lacerante para las familias que obtienen menos ingresos.

Es importante manifestar que esta "actualización de tablas" de igual manera perjudica a aquellos nuevos matrimonios, a todas las personas que deseen adquirir una propiedad el próximo año, por ejemplo, actualmente en la colonia Ciudad Moderna se paga por impuesto de traslación de dominio un aproximado de seis mil quinientos pesos, pero ahora, gracias al cabildo morenista del municipio de Juárez, quien adquiera una propiedad en el año 2023, pagarán por adquirir una propiedad aproximadamente cien mil pesos.

Entendemos que es necesaria una actualización de valores, lo que no entendemos es que se pretenda incrementar de un solo golpe lo que no se incrementó en dieciséis años.

Ahora bien, si realizamos un análisis al dictamen del proyecto de actualización de la tabla de valores que emitió la comisión de Hacienda del Cabildo de Juárez, Chihuahua, éste es carente de motivación, recordemos que el numeral 16 de la Constitución General de la República, nos obliga a las autoridades a fundar

y motivar todas nuestras determinaciones, sin embargo, la Comisión de Hacienda, que por cierto es presidida por el partido Morena, pasó por alto este mandamiento constitucional y se limitó a plasmar que tuvieron un par de reuniones para conocer el tema y que se aclararon dudas, sin impactar en el documento, alguna de las siguientes consideraciones:

- a) Por qué debe aumentarse una tabla de valores y por ende el impuesto predial y el impuesto de traslación de dominio, en una ciudad en la que su gobierno municipal ha sido incapaz de tener calles dignas y no las que tenemos todas llenas de baches.
- b) Por qué debe aumentarse estos valores, en una ciudad en la que su actual gobierno municipal no ha realizado inversión en obra pública, es decir; el gobierno municipal actual no ha propiciado un aumento en la plusvalía de las colonias.
- c) Por qué ha de realizarse este aumento en una ciudad en la que sus parques y jardines son unos verdaderos terrenos baldíos.
- d) El municipio no ha dado mantenimiento a vasos de captación en fraccionamientos.
- e) Existe un desorden en todo el cableado aéreo que afecta la imagen urbana de la Ciudad.
- f) No existe pintura en las vialidades.
- g) Calles sin nomenclatura.
- h) La entrada a Juárez es indigna, se le olvida al presidente municipal que somos la frontera más importante de México.
- i) Existen semáforos sin funcionar y los que funcionan no se encuentran debidamente sincronizados.

En razón de lo anterior, es que consideramos que la votación que realizó el cabildo de Juárez, Chihuahua, siendo en su mayoría del Partido Morena, es una clara violación a los principios de proporcionalidad y equidad tributaria consagrados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución General de la República, que a la letra dice: "Son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes."

No mentir, no robar y no traicionar es un himno para el partido morena, pero parece que esto se le ha olvidado al Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar, a su gabinete y los regidores de su mismo partido, porque engañosamente le dicen al pueblo de Juárez que únicamente incrementará un trece por ciento el predial, que es por la inflación anual, situación totalmente falsa, el predial en el municipio de Juárez aumentará un trece por ciento pero de forma global, es decir; en todo su conjunto, sin embargo, en cada zona de la ciudad los incrementos a la tabla de valores serán desde un sesenta y tres por ciento hasta un mil quinientos sesenta y siete por ciento por metro cuadrado, lo que se va a reflejar en el bolsillo de las familias juarenses en un aumento al impuesto predial de un trece a un cuarenta por ciento, aunado a que automáticamente aumentará el valor del impuesto de traslación de dominio.

El Gobierno Municipal de Juárez, Chihuahua, debe tener como una prioridad la pavimentación de las calles ya que cada día son más intransitables, la limpieza de la ciudad que cada vez se encuentra más sucia, la rehabilitación de parques porque nuestros niños juegan en lotes baldíos con fierros oxidados, el alumbrado público porque la ciudad sigue en oscuridad, eso es lo que le urge a Juárez, no el aumento de impuestos sin justificación alguna.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sí estamos a favor de los juarenses.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Cruz Pérez Cuellar Presidente Municipal y al Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que reconsideren la votación al Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, emitida el día 26 de octubre del año en curso, ya que atenta contra la economía de las familias juarenses y violenta los principios de equidad y

proporcionalidad consagrados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que el documento de origen, es carente de motivación y justificación.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 31 días del mes de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar y al Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que reconsideren la votación al Anteproyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, ya que atenta contra la economía de las familias juarenses].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Proce... se le concede el uso de la voz al Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pues nosotros estamos de acuerdo con lo que plantea en términos generales, el Diputado García Cantú, porque creemos que los ciudadanos no tienen porque sufrir un aumento en la contribución del predial, no lo hacemos con una posición con la intención de una ventaja política, vamos a dar

argumentos de ¿Por qué consideramos que no es necesario?

Sin embargo, consideramos que los juarenses no tienen porque tener ese aumento ni ninguno de los chihuahuenses ¿No? Yo creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo, yo creo que el exhorto y lo planteo como mo... moción, Diputado García Cantú, debería ser a los 67 municipios del Estado.

Vamos por el no aumento del predial y se los propongo a la Fracción del PAN a través de su Coordinador, a los 67 municipios del Estado, no aumentemos el...

[Aplausos].

Predial a los 67 municipios del Estado y voy a dar una serie de argumentos que yo estoy seguro que en una reflexión se van a convencer de porqueno.

No se trata de quitarle responsabilidad a la aprobación de cabildo, que al fin de cuentas todavía tiene que venir aquí pues en un proceso y que si esta posición se da, no va a pasar.

Se trata de buscar esquemas para que una intención como la que plantea el Diputado García Cantú, se pueda realizar, sea congruente no sólo con los juarenses sino con todos los chihuahuenses, porque no solo se ha planteado ese aumento en Ciudad Juárez, aquí mismo en la ciudad de Chihuahua, se ha hecho la actualización de las tablas y si bien es cierto, se nos va a decir que los porcentajes en esa actualización es distinta, pues también hay una serie de elementos que han causado controversia, como el listado de los valores de esas instalaciones especiales, pero si yo entrara ahorita eso parecería que me subí sólo aquí a plantear una controversia entre Juárez y Chihuahua, y no es esa mi intención, no lo es y aquí lo traigo, no lo diré porque no es esa la intención, la intención es convencer a las demás fracciones de que la idea planteada por el Diputado García Cantú, se haga para todos los municipios y miren.

Tenemos en la pues en todos los municipios un gran rezago en el cobro del predial un gran rezago, es difícil mantener actualizado la cantidad específica, porque quien va portando a la mejor lo puede ir disminuyendo y luego se va agregando un año, pero tengo el dato aquí hasta diciembre de 2021 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y aunque le falta un año, nos da más o menos luz, seguramente se ha movido, se ha movido poco.

Fíjense Ciudad Juárez... Ciudad Juárez a esa fecha trae un rezago histórico en el cobro de predial de 2 mil 309 millones de pesos, el impacto que da el posible aumento ni siquiera alcanza el rezago, Chihuahua trae un rezago a esa fecha de 2 mil 339 millones de pesos, el impacto en la actualización no es ni el 10% de lo que traemos en rezago y nos podemos ir municipio por municipio, miren Ahumada 20 millones, Aldama 39 millones, solo estoy hablando de rezagos, Aquiles Serdán 100 millones, Ascensión 34 millones.

Si nosotros solo nos vamos a generar los aumentos en el predial, solos, lo que estamos haciendo es ir en contra de contribuyentes primero que cumplen, que están cautivos, que pagan año con año su contribución y seguimos dejando a un número de contribuyentes que no están cumpliendo con su contribución y ese rezago histórico sigue aumentando.

Yo llamaría a un acuerdo de esta Asamblea Legislativa que sin entrar a la cuestión partidista todos digamos >por qué no lanzamos un exhorto a los 67 municipios para abatir el rezago? Porque el cobro de ese rezago le da muchas más ventajas económicas a ese municipio que aumentar el predial, esa es la verdad y no castiga al contribuyente cumplido al que todos los años cumple.

Yo se los planteo como moción en este momento, en aras de no hacer mayor controversia, porque miren, es muy relativo solo lo contesto de esta forma de decir los diputados de MORENA aprobaron en Juárez esto, yo nada más les quiero decir, los... los

perdono regidores, los dos regidores de MORENA lo votaron en contra, seis regidores de Acción Nacional lo votaron en contra, cinco regidores de MORENA a favor, tres del PRI a favor, uno de MC a favor, tres del PT a favor y uno de Nueva Alianza a favor, así estuvo constituida la votación, pero con independencia de eso y con la claridad de todo lo que necesita Juárez en pavimentación, en reparación de baches, en es... en espacios de escuelas públicas, en transporte, que allí se empiezan a combinar las competencias de las necesidades de gobiernos locales y estatales sin meternos más allá, salvo que eso no sea posible y ahorita le tengamos que entrar pues a otro debate, yo creo que lo podemos concluir de esta forma y decir que vaya a los 67 y que la recomendación sea abatir el rezago de cobro histórico para no cargarse a los que siempre cumplen. Hasta ahí lo dejaría, salvo que pues no nos podamos poner de acuerdo bueno, pues entraríamos a otro, yo creo que el planteamiento está hecho de forma en que pueda ser en realidad un acuerdo que sí nos lleve a solucionar una inquietud que me parece muy válida.

Muchas gracias.

[Inaudible]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Acepta la pregunta, Diputado?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Solamente para entender bien, porque usted Diputado, empezó diciendo que cero incremento en todo el Estado al impuesto predial y terminó diciendo que se actualizara el rezago predial, ¿Cuál es su postura?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** ¿Cuál es la pregunta?

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** ¿Cuál es su postura? Es cero incremento al predial como propuesta del Congreso a todos

los municipios del Estado o bien es actualizar el... el rezago que usted denominó predial en todo el Estado ¿Cuál es?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** No... no hay una confusión, pero la aclaro.

Sí la idea del Diputado García Cantú es no dañar a la ciudadanía con un aumento, nosotros estamos de acuerdo en que no hay un aumento pero no hay... pero no solo para Juárez o sea vamos a todo el Estado a los 67 municipios me parece que está ahí está claro y lo que hablamos no es una actualización, si no es abatir un rezago histórico en el cobro del predial que tienen todos los municipios, hay un rezago histórico ahí, que representa mucho más que lo que te brinda cualquier aumento en el predial, por la cantidad que eso representa, no sé si este respondida la pregunta.

[Inaudible]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, en virtud de que se ha... hemos... hay varios oradores votaremos la moción una vez que se agote la lista de... de participantes, lo anoto diputado con mucho gusto y tiene la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Por un lado, el populismo centralista nos quiere quitar presupuesto y por otro lado, nos quiere aumentar impuestos en nuestra heroica Ciudad Juárez, qué pecado original hemos cometido para cargar con semejante cruz, qué ruindad de gobiernos emanados de la 4T, sin rencor, con soberbia y avaricia, buscan traicionar al pueblo trabajador, es tanta la gula de poder que necesitan saquear al pueblo para comprar electores años antes de las elecciones.

¿Son esos los políticos que merecen los juarenses que anden en campaña permanente, descuidando el cargo para el que han sido electos? Este es el estilo de los gobiernos guinda, este es su verdadero rostro la compra de voluntades, el despilfarro y el saqueo a costa del pueblo, el pueblo al que dicen amar.

El aumento tan desproporcionado, injusto, criminal y lacerante debe ser detenido estamos obligados a estar del lado de los juarenses, se lo debemos a la ciudad más saqueada, a la ciudad más sacrificada en nuestro Estado y del país, a la ciudad que deliberadamente es ensangrentada año tras año, ante la peor inflación en décadas, ante la mayor falta de infraestructura, ante recortes presupuestales en puerta, ante una pandemia cuya devastación fue muy mal contenida y que afectó la economía de la frontera.

¿Ustedes consideran justo pertinente un aumento tan exorbitante en el aumento del predial, es justificado, le han preguntado al pueblo, le han preguntado a los juarenses si desean pagar casi el triple del predial?

Movimiento Ciudadano se une como oposición responsable a esta iniciativa del legislador García Cantú y lo hacemos con la frente en alto porque sabemos unirnos cuando la defensa de los juarenses de la Heroica Ciudad Juárez está como prioridad, que se corra la voz de que Movimiento Ciudadano siempre defenderá con todas sus fuerzas a Ciudad Juárez.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la voz al Diputado David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presiden-

ta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno miren, la intervención de un servidor es para respaldar lo que ha señalado nuestro coordinador y efectivamente nosotros estamos de acuerdo, en la... en el exhorto de Gabriel, estamos de acuerdo.

Un servidor y toda la bancada pretendemos ser políticos, gobernantes de Estado, no de partido y en ese sentido, la propuesta de nuestro compañero Gabriel, aún y cuando señala a un partido que gobierna al que pertenecemos, pero es una propuesta buena para los chihuahuenses y para los juarenses estamos de acuerdo con él, pero la moción que hace parte de un principio de derecho, que los principios son los que gobiernan el sistema y en este caso el sistema jurídico.

En donde hay los mismos hechos, debe haber el mismo derecho y si el hecho es que no hay aumento en el predial para beneficiar a todos los chihuahuenses, me parece procedente y prudente la propuesta de nuestro Coordinador, independientemente que el la hizo, quien la haya hecho, o sea no le veo diferencia entre la propuesta de nuestro compañero Gabriel a la propuesta de nuestro Coordinador Cuauhtémoc Estrada.

Si lo que se pretende es que no aumente el predial en una de las fronteras con mayor pujanza económica, pues más razón hay para muchos municipios que no tienen esa pujanza económica que tiene Ciudad Juárez, que incluso hace poco señalaron que tenían trabajo para 80 mil venezolanos que llegaron ahí.

Entonces, es ahí pues en donde consideramos que pues el pueblo debe saber y ojalá se sumen a esta propuesta en beneficio de todos los juarenses... y es un eufemismo hablar de actualización de tablas de valores, en realidad lo que se está diciendo es, vamos a cobrar más de predial, pero se utiliza salidas alternas para que no choque y no lastime los oídos del pueblo, o sea se engaña, o sea la actualización es subir el impuesto predial y nosotros

encon... estamos en contra de nuevos impuestos aunque sean disfrazados.

Y finalmente, pues este queremos referirnos y enfatizaron cuando ya lo dijo el nuestro Coordinador Cuauhtémoc Estrada, que hay otros personajes que piensan así en Ciudad Juárez, ya lo dijo, dos de MORENA también votaron en contra de aumentar el predial y seis regidores de Acción Nacional y quien se subió aquí la Tribuna se contradice porque Movimiento Ciudadano votó en favor de que se subiera el impuesto predial, que le llaman actualización de tablas, esa es la realidad.

Ojalá se sumen a la propuesta de nuestro coordinador, porque nosotros estamos en contra de que se suban los impuestos, hay otros caminos cuando hay falta de dinero y los otros caminos le hemos dicho y lo hemos repetido mucho aquí, es revisar los altos sueldos de la burocracia dorada, revisar que funcionarios que repiten funciones con otros, eliminarlos y ver el gasto en carros nuevos, en celulares, en comidas, en viajes y a partir de ahí hacer un ahorro para utilizar el dinero donde haya falta.

¿Qué... qué dices Carlos?

[Inaudible]

Bueno, eso es todo ojalá nuestras palabras quepan en ustedes y hay una prueba clara pues que pretendemos ser legisladores de Estado, no de partido.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Bueno, lo que comentaba el Diputado Castrejón, la verdad hay que tener mucho cuidado con lo que se propone miren, estamos con el tema de Juárez, ahí hay recaudación, ahí se pueden hacer ajustes incluso para proporcionar la parte de que se pague el predial en los reza... en los rezagados, en los municipios rurales es muy difícil porque la mayoría o el 70 o el 80% del pago del predial es en terrenos rústicos, que son los ejidos y comunidades, ahí no se aumenta, las tablas catastrales se aumentan en la parte urbana que es muy chiquita, pero esos municipios viven de la aportación federal, de las participaciones que les llegan en el tema federal.

Y quiero decirles que está muy alarmante lo que están... me están hablando, ahorita me habló el Presidente Municipal de Balleza, me acabade hablar el Guachochi, Guadalupe Calvo, Urique, hoy les llegaron las participaciones muy recortadas. Imagínense Guadalupe Calvo en su gasto corriente, 1 millón y medio al mes de recorte, o sea, ¿Qué va a pasar, qué se va a hacer?

Ahora, los temas de predial en los municipios rurales son muy en corto con el alcalde, se ve el tema urbano solamente que es muy chiquito, pero los prediales en los terrenos rústicos no se aumenta, es más, se tienen que dar facilidades año con año para que puedan pagar porque no tienen el modo, son gente muy humilde, se tienen que hacer convenios, a mí me tocó con la experiencia, incluso decir no pagues el predial, arregla tu el camino con las herramientas que tengas y así sacamos este rezago para poderles dar oportunidad que se defienda.

Yo creo que no se puede englobar a los 67 municipios, hay municipios que tienen en su desarrollo urbano la forma o el modo porque se cobra todo, un encementado, tiene que pagar parte el ciudadano, la mitad y la mitad el gobierno, allá no, un cementado, un agua potable, una electrificación, el 100% la tiene que pagar el gobierno, llámese Federal, Estatal o Municipal.

Ahorita hubo recortes, se le recortó en participaciones federal más de 400 millones de pesos al Estado para que ese es, no del Estado, de ahí viene automáticamente el recorte a los municipios, entonces, se las están viendo muy fuertes, muy duras, yo le quiero pedir al Diputado Cuauhtémoc que no nos englobe o que no englobe a estos 67 municipios, que sea el tema que está planteando el Diputado García Cantú en Juárez y que se trate el tema en Juárez para no desparramar luego culpas que no tenemos, ni merecemos, ni tenemos por qué llevarla nosotros también en la bola, ya habrá otros temas que podemos incidir, pero no nos engloben a los municipios rurales en ese tipo de problemáticas que son de ciudades.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz al Diputado Mario Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Buenos días, compañeras y compañeros diputados, es un gusto estar este día con ustedes.

Primero yo haría algunas precisiones y lo que a legislador le corresponde, primero obviamente estar bien informado respecto a los de los temas, segundo, es incidir en la política pública, en la medida de nuestra influencia política, hablándolo en la mejor... en el mejor de los términos para que vayan mejorando las condiciones de relación entrego... ámbito municipal y la población entre ámbito municipal, ámbito fe... ambito estatal y también hacia lo federal y obviamente en... en este... en este Congreso.

Los legisladores tenemos límites también, estamos obligados a tener un criterio sano respecto de lo que significa la administración pública y la relación de ésta con los ingresos que se tienen por parte de los ayuntamientos y eso debe ser totalmente acatado.

Yo primero... me extraño sobremanera, si ustedes no quieren o quieren cero impuesto predial, o cero incremento al impuesto predial para todo el Estado, ¿Por qué no culminaron al Ayuntamiento de Juárez a ser moderado, a ser sensible, que no gobiernan Juárez o lo van a desconocer? Es Juárez un gobierno morenista en Juárez, ¿Por qué no hicieron la... el trabajo previo o no los consultó el alcalde? Y ahora vienen con los extremos no, cero impuesto predial si es una medida muy... muy padre y los ciudadanos algunos podrán aplaudir y luego ¿Con qué van a resolver la problemática de inseguridad que existe ahí, o con qué van a? No hay obra pública en Juárez, los baches están a la orden del día por cualquier calle por la que se pase en Juárez, y no se diga de vicios que están ocurriendo de la administración municipal, que habría que discutirlos en su momento o que habrá de dar cuenta a las... la Auditoría Superior.

Y luego en el Gobierno Federal, negando al federalismo, desconociendo que en este país hay una estructura federalista en donde los municipios tienen responsabilidades, pero también requieren recursos para hacer sus responsabilidades, los recortes al gasto público ahí están también a la orden del día porque lo único que se privilegia es la intención del Gobierno Federal respecto de sus tres o cuatro obras insignes que no han servido para nada. El aeropuerto Felipe Ángeles, que para nada sirve, donde no hay vuelos, o la refinería que no refina y que nos va a refinar porque no hay condiciones o el tren maya que jamás van a concluir y note... y anoten la fecha en la que lo estoy diciendo y los municipios abandonados.

Se llevaron el Fondo de Estabilización de las... de las finanzas en el país, se lo gastaron, entonces, ahora no hay cómo compensar la baja del fisco

y cómo hacer que los estados y los municipios cumplan sus leyes de ingreso porque ese fondo de estabilización de las finanzas públicas también se lo degustaron para sus propósitos.

Entonces, sí es importante que tengamos claridad respecto de lo que aquí se hace, no podemos pasar por igual a todos los municipios porque el Municipio de Juárez ya lo... lo estaba... lo estaba estableciendo el Diputado García Cantú, ahí está, si ustedes van a cuanto planteaba en predial, en 2022 puede dar, no sé si podrá recorrerse, pero me parece que son ciento... mil 123 millones de pesos en 2022, ahí está.

Con estos cambios que propone el Gobierno Municipal desproporcionados así está el resultado de la variación de las tablas de valor ahí está, pretenden pasar de un solo tajo de cobrar mil 100 millones de pesos a los juarenses en 2022, para pasar a 2483 en 2023, eso esta es el resultado de las tablas de valores, ahí está el cálculo hecho facilitado por ellos mismos, los juarenses van a pagar mil... 2 mil 300 millones de pesos más por los mismos predios que hoy tienen, ahí sí debe estar movida la conciencia del legislador, de decir, pérenme, sí tenemos la obligación de moderar de pedirle al alcalde de Juárez que modere sus intenciones de incremento del predial, porque afectaría sobremanera las finanzas, perdón, las finanzas no públicas, la economía de las familias de Juárez.

Claro que eso tenemos que defenderlo ahí no podemos conceder, pero tampoco en ese falso dilema que es esto o cero, porqué los municipios bien lo dijo el Diputado Noel Chávez, debe tener su autonomía, su capacidad de resolver la problemática y dentro de la moderación hoy tenemos inflación, si el Gobierno Federal hubiera evita... evitado la inflación, pues no habría necesidad de actualizar los impues... el impuesto, pero existe esa condición y pues ahí está, es algo real.

Entonces yo lo que diría es que atendien...

ateniendo... o atendidos a la autonomía municipal dejamos que fluya, pero también actuemos como congreso en aquellas circunstancias o... o condiciones en la que se quieran pasar de listos y nos quieran recetar más del do... más del doble en cuanto a impuesto predial en Juárez.

Es tanto Presidenta, gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Tiene el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Hoy es 31 de octubre qué bueno, ojalá que se quede grabado lo que se está diciendo aquí, porque recuerden que esto tiene que pasar a la Comisión de Hacienda, donde algunos diputados, incluso el Diputado Coordinador, es parte y en donde tendremos que votar, yo esperarí ver ahí el voto en contra, esperarí ojalá que quede grabado, el mío si va a ser en contra, porque yo sí trato de ser congruente, pero me parece que se intentan dar muchas maromas para no querer apoyar la economía de los chihuahuenses.

Nada pasaría si este exhorto que hace García se hace para todos los municipios donde se les pide que se reconsidere nada más que se reconsidere la votación, porque hay algunos municipios aquí ya acaba de subirse el Diputado Sánchez, allá gobierna MC en Parral y también aumentaron las tablas de valores, otros, como aquí en Chihuahua, donde se pretende cobrar por como aumentar el impuesto predial, aquellas casas que tengan un barandal, que tengan un tinaco, se va a aumentar aquí están las tablas, los famosos tabuladores especiales, se les pretende aumentar el valor a esas casas y por lo tanto se va a aumentar el impuesto predial.

Es más, hasta los que tengan una cocina integral me parece que es un poco congruente lo que se está planteando reafirmamos lo que estamos diciendo, si realmente queremos apoyar a los chihuahuenses y no queremos nada más manejar un discurso político con la intención de golpear a un partido porque aquí ya se señaló, algunos de MORENA estamos en contra de ese incremento pero queremos que esa reconsideración sea para todos los municipios, si es que realmente existe esa idea, porque si la idea nada más es golpear, pues efectivamente van a votar en contra de la moción y van a dejar pasar que en Chihuahua cobren de más a quien tenga una malla sombra, no sé si la gente de Chihuahua este conforme o la gente de Parral, o la gente de Guerrero, la gente de Chínipas, de muchos lados que están haciendo exactamente lo mismo.

Y como decía al inicio, 31 de octubre, aquí ustedes, todos los diputados que están aquí, que ahorita están aquí escuchando, bueno o haciendo que me escuchan van a tener que votar las leyes de ingresos, espero ver tu voto en contra Diputado, Diputado espero ver su voto en contra en la comisión y aquí porque tenemos que votar la Ley de Ingresos, a o sea que ya se rejeo, bueno, está bueno, es todo lo que tengo que decir, muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En esta Tribuna se han mencionado más allá de la iniciativa que presenta el Diputado del

PAN, pues temas que ya tienen que ver con partidos políticos, con cuestiones partidistas, lo cual no debería de ser, pero lo entiendo como un ejercicio normal dentro del Parlamento del Congreso, la falta de infraestructura es uno de los argumentos que esgrime el Diputado proponente para no autorizar el impuesto del predial.

El Diputado de MC también dice que Juárez está hecho garras en cuanto a infraestructura y es en esas dos cosas coincido con ustedes y nada más para tocar y acotar ese tema les doy un dato rápido, Ciudad Juárez no tiene esa carencia de infraestructura de ahorita 6 mil 500 millones de pesos... 6 mil 500 millones de pesos se fueron al bolsillo de alguien o al caño por cuatro proyectos fallidos, cuatro proyectos fallidos en Juárez, el Camino Real que se llevó 800 millones, camiones que compraron en el periodo de Reyes Ferriz que nunca se usaron para una troncal que no sirvió, 5 mil 200 millones de pesos para un plan de movilidad urbana que no sirvió y 300 millones en alumbrado, más de 6 mil 500 millones de pesos, si ese dinero se hubiera destinado a infraestructura, hoy Juárez sería una maravilla, concedo que tenemos infraestructura deficiente por el saqueo de los gobernantes anteriores municipal.

Por otro lado, pues lo que el Diputado Cuauhtémoc Estrada dijo de que sea más eficiente los municipios cobrando la cartera vencida es menos nocivo para la economía de los juarenses, de los juarenses es en este caso, pues es de una lógica muy lineal, muy plana, se entiende fácil, no les aumenten los impuestos al predial, no les aumenten los valores catastrales y cobra lo que tiene rezagado, quedaría más que el impuesto que pretendes aumentar.

Por otro lado, a mí me da mucha... mucha este... mucha ternura, como de repente al PAN y al PRI les hace un amor por Juárez, nos quieren de repente tanto, cuidan tanto la economía de los juarenses como en el caso de ahorita, no como más y más predial y no estamos a favor del aumento de predial en ningún municipio, gobierne... con gobir... quien gobierne.

Pero ahorita me vienen a decir que pobres familias, que sí estamos amolados en Juárez, pero cuando se autorizó el replaqueo no lo pensaron así y fueron exactamente las mismas familias que hoy ustedes les demuestran un amor repentino, no lo entiendo, que no son los mismos pesos que se pagaron por placas de 2 mil y tantos pesos cuando el engomado valía \$200, \$300 pesos innecesario, innecesario el replanteo, con el único afán recaudatorio y entonces yo no los escuché decir, no pobres familias de Juárez, están muy acabadas vamos a solidarizarnos con ese pueblo heroico de Juárez, ahora ¿por qué si, no son los mismos pesos los que le van a quitar a las familias de Juárez?Y no nomás de Juárez, de Chihuahua.

Por otro lado, a mí me extraña mucho que el Diputado proponente venga a hablar y a... a proteger la economía de nosotros los juarenses, en el tema del predial pero nomás de Juárez y los demás municipios o a los demás municipios les pasó de noche la pandemia, o los demás municipios no están quebrados, o las demás familias todavía están sin recuperarse, o sea, ¿Porqué nomás Juárez?Yo lamento que un tema tan delicado y tan importante vaya dirigido nada más a un gobierno por el tipo de partido que gobierna ahí, porque si su interés fuera real, auténtico, usted estaría exhortando a todos los municipios del Estado, sin importar quién gobierne, entonces el interés aquí no es real de cuidar la economía de los juarenses, todos aquí tenemos más de 18 años no nos queremos ver la cara.

Por otro lado, por qué no exhortó también usted al din... al gobierno de... de Chihuahua capital, le voy a decir lo que dice su alcalde Marco Bonilla expresó que no habrá incremento en el impuesto predial para el 2023, sin embargo, dijo que se harán actualizaciones de los valores catastrales, Marco Bonilla subrayó que esto quiere decir que si no se actualizan los valores catastrales este va a estar por debajo del precio del mercado, dice entre comillas "tu casa en lugar de valer más, puede estancarse o valer menos con la depreciación puntualizó, en este sentido, el alcalde dijo que esto es muy importante

porque si no se hace, pierde valor el patrimonio de las familias chihuahuenses en el... en Chihuahua, con esto aseguramos, dice Bonilla, el patrimonio de las familias del municipio de Chihuahua y pues digamos que el tema del predial no impacta, no impacta a quien viva o resida en su mismo domicilio.

Al leer yo esta declaración a mí se me vienen dos preguntas rápidas a la mente, a ver que no entenderá el Alcalde que entendemos que si a una casa le cobran el 10% del predial y la casa vale cien pesos, pues va a pagar diez y predial no nos va a aumentar el 10%, pero sabes que tu casa vale 300, no te aumento el predial, no nos asusta soy tan consciente que no te aumento el porcentaje, pero tu casa en lugar de valer diez vale 300 y ahora vas a pagar 30 mil, pero no te aumente el predial eh, y sabes por qué lo hago, porque tu casa está por debajo el valor del mercado y si la quieres vender pues te van a dar diez pesos en lugar de 300, protejo tu patrimonio, chihuahuense,¿Que es la prioridad de los chihuahuenses es vender su casa?Yo creo que ahorita lo que quieren es sacar para la raya, quien tiene la preocupación ahorita de que su casa suba valor de mercado porque le urge venderla, no... no... no esto es un discurso doble están aumentando el predial vía actualización de valores catastrales punto.

¿Y por qué no incluyó usted ese exhorto a este aumento los chihuahuenses no le importan o porque los chihuahuenses es más clase media, son más pudientes, es una ciudad más moderna que sufre menos o porque es gobernado por su partido?Pero dice el Diputado de Movimiento Ciudadano, que la gente no puede pagar el aumento en el predial, no, estoy de acuerdo, completamente de acuerdo, pero tampoco estuvo en condiciones de pagar replaqueo y Movimiento Ciudadano lo aprobó, entonces no venga a decir aquí que es injusto el predial pero cuando se trató de defender el tema de plaqueo, pues a menos que me equivoque lo votó a favor.

Y, por último, yo no le veo ningún problema a que de... de esta Tribuna el Pleno exhorte a todos los municipios claro que podemos, claro que tenemos

facultad, finalmente cada... con... cada cabildo va a hacer lo que le corresponda, pero que el interés de nosotros sea auténtico y congruente, de que no queremos que ningún municipio siga siendo sangrado con el impuesto predial y menos con el pretexto de revalorar las casas a precio de mercado.

Yo aquí traigo una hoja, bueno traigo cuatro hojas que son tablas de valor para el ejercicio fiscal 2023, valores unitarios para instalaciones especiales, aquí vienen una serie de características con las que se valo... se les... se ava... se les da valor a las casas para pagar el impuesto predial, por ejemplo, toman en cuenta si la casa tiene ductos de aire, vale 373 por metro lineal, esa casa aumenta 373 pesos más el metro lineal si tiene ductos de aire, si tiene un gallinero, 128 pesos por metro cuadrado, si tiene una malla sombra, 828 pesos aumenta el metro... por metro cuadrado, por mini split, no pues bueno en Juárez estamos asándonos ¿Verdad? 8 meses del año, chimenea bueno pues si... la chimenea puede ser en casas de interés... de medio alto un lujo, pero ¿Y en la sierra? Si tiene cisterna comercial, cisterna habitacional, cisterna industrial, cocina integral, cortina metálica, aquí vienen los valores actualizados de lo que aumentaría el valor de cada casa, si tiene portón eléctrico cuesta \$3,473 pesos metro lineal más el valor de la casa, si tiene tejaban muy bueno, tejaban bueno, tejaban medio, tejaban económico, bueno esto nada más una serie de información que considera el municipio de Chihuahua para darle valor de mercado más alto a las casas, porque actualmente dice el Alcalde que andan por debajo del mercado, insisto en que si de veras el interés de que no se sangre a las familias con el tema del predial, el exhorto sea a todos los municipios, podemos y tenemos facultad como Congreso del Estado.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** De la Rosa, De la Rosa si todavía puedo quedar en la lista.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado.

Con la participación de la Diputada María Antonieta, concluimos la primera ronda y abrimos una segunda ronda con la participación del Diputado Carlos Olson.

Ya estas enlis... si, la segunda ronda.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ahora sí, me anotan.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Miren, quiero hacer una reflexión al respecto del tema del impuesto predial, yo he hecho en el pasado que el tema o el problema no es la recaudación sino el gasto público y donde se gasta, hay una gran diferencia... una gran diferencia entre Chihuahua y Ciudad Juárez en cuanto a los servicios, vialidades, parques, en muchas cuestiones.

¿Qué es lo que está motivando este tema en Ciudad Juárez? Porque yo concuerdo plenamente con lo que dijo el Diputado Cuauhtémoc, en el sentido de que Juárez trae un gran rezago... un gran rezago en el tema de la recaudación del impuesto predial y esto nada más se debe a gobiernos irresponsables en el pasado que no han querido afrontar políticamente lo que debieron de haber hecho de ir aumentando paulatinamente de acuerdo a la inflación si quiera, el aumento al impuesto predial por cálculos político electorales, lo fueron dejando, lo fueron dejando, lo fueron dejando y hoy Juárez tiene un rezago que no se puede dar

un servicio al ciudadano juarense en el tema de bacheo, pavimentación, basura, etcétera.

El problema no es aumentar el impuesto predial, el problema es que no se aumente de acuerdo a la realidad económica a la que estamos viviendo, ese es el tema, ese es el tema y... y aumentarlo es siquiera no aumentarlo por arriba de la inflación, que de por sí ya ha sido muy alta en lo que va de este go... de este Sexenio Federal, ese es el tema, aumentar el impuesto de acuerdo a la realidad económica lo que estamos viendo aquí yo concuerdo también con el Diputado Noel, es que Juárez trae una particularidad, los aumentos están fuera de toda realidad económica que se está viviendo en Ciudad Juárez, no son aumentos de acuerdo a la inflación, son aumentos que rebasan por cientos el aumento inflacionario en Ciudad Juárez, por eso creo que el exhorto va adecuado a Ciudad Juárez, no lo estamos diciendo, no lo aumento, simplemente vete de acuerdo al tema inflacionario, que entiendo que así lo está haciendo el municipio de Chihuahua al ha... al hacer este aumento de tablas de valores se está cuidando que el tema no sobrepase el tema inflacionario.

En México somos el país que menos recauda por impuesto predial de acuerdo a la OSD, estamos por... muy por debajo a la recaudación del impuesto predial y cada vez que queremos darle la vuelta al... al aumento de los impuestos, tarde o temprano viene el trancazo porque las ciudades y los servicios aumentan y la gente demanda más y mejores servicios públicos.

Esa es la petición que Juárez revise sus tablas, no queremos que no aumente, simplemente que vaya a la realidad económica del país, a la realidad económica en Juárez, para que los juarenses contribuyan al gasto público municipal y que la presidencia municipal pueda afrontar más y mejores servicios que entiendo hasta el día de hoy, pues no se han surtido esos efectos en la frontera más importante de México.

Yo por eso no puedo más que decir... que lo mismo,

el problema no es recaudar, sino cómo se gasta y el problema no es recaudar, sino que lo que se recaude sea lo justo de acuerdo a la realidad económica y en Juárez el tema es que se está recaudando por mucho... por mucho, arriba del tema inflacionario.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Siempre me toca después de ti.

Bueno, creo que es muy importante que escuchemos puntualmente lo que se presenta en Tribuna, sobre todo cuando se trata de temas tan importantes como son aquellos que afectan a la ciudadanía directamente, así que apoyo totalmente y secundo totalmente la petición de mi Coordinador.

Pues eso que se presenta en la Tribuna es lo que nos lleva a prestar atención y más que nada también lo que se escucha o lo que escucha nuestra ciudadanía, dejemos claro que nuestra propuesta de estar en contra del aumento del predial, extendiendo esta propuesta a toda la ciudadanía en general, es decir, que sean los 67 municipios, ellos son la vista al pueblo.

Por el contrario, yo sí quiero hacer mención aquí de una parte muy importante, el populismo, como bien lo decía el compañero es subirse sin escuchar, leyendo discrus... discursos prefijados y sin analizar la diversidad de pensamiento, eso no lo podemos permitir, no pone... podemos permitir que se suban sin analizar el contexto de manera directa y si bien es cierto, lo que siempre debemos de analizar y ser muy prudentes al respecto, es que debemos siempre pensar por el pueblo, sobre sus intereses y más que nada por aquellos colores partidarios.

Y populismo, el compañero en este momento quiero

contradecirlo, populismoes decir que nosotros somos el enemigo y ustedes son los jinetes del apocalipsis y no revisar lo que pasa al interior de su propia estructura, pues Movimiento Ciudadano en Ciudad Juárez voto a favor y también otra parte muy importante es pasarse de listos y solapar a los gobiernos municipales, como lo es el de Nuevo Casas Grandes, que en Nuevo Casas Grandes, en el impuesto predial cobró cien pesos extra supuestamente para apoyo y reparación de diversas calles y carreteras y luego venir al Congreso, bajarlo mucho tiempo después y hasta estos momentos no transparentar ese recurso que muchos ciudadanos ya pagaron.

Pero un dato también importante antes de terminar, quiero decirles que los morosos más importantes en Ciudad Juárez son aquellos empresarios con los que ustedes tienen una muy estrecha relación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Gabriel García Cantú a no, entonces no se encuentra presente, el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

A ver yo creo que este debate lo tenemos que plantear desde una óptica técnica y no ideológica, el compañero García Cantú hace un llamado a este Congreso a que podamos referir al municipio de Juárez, que reconsidere, primer punto, que reconsidere la votación del anteproyecto de las Tablas de Valores y dirían o diríamos los abogados esta es la litis porque plantea la bancada de MORENA, ¿Por qué nada más Juárez? Si tienen que ser los 66 municipios restantes del Estado. ¿Por qué nada más Juárez? Porque es evidente que esta tablas de valores sobrepasan el incremento que

autoriza la misma ley, porque es a todas luces visto que el presidente municipal no tiene la posibilidad de tener recurso extraordinario para realizar la obra que está faltante en ciudad Juárez.

Y esos tiene muchos efectos, hoy la federación, como lo... hace un rato el Coordinador Diputado Mario Vázquez pues canceló los apoyos a los gobiernos municipales para infraestructura. Ustedes lo saben. ¿Por qué nada más Juárez? Porque cada municipio es importante y porque cada municipio en este estado es distinto y como somos diferentes y gobernamos muy diferente a ustedes, les voy a decir como le hacemos en Chihuahua capital.

Primero, en Chihuahua capital tenemos tasas de recaudación de más del 50%. ¿Qué quiere decir esto? Que los ciudadanos de la capital gobernada por Acción Nacional, si confían en sus gobiernos municipales y pagan más del 50% el impuesto predial y yo en algo estoy de acuerdo, hay que llegar con los morosos, pero no son los empresarios diputada los... los mayores deudores del impuesto predial, son los aeropuertos, ahí está y lo hemos hecho en esta Tribuna y lanzamos un comunicado y una iniciativa para cobrarle predial a los aeropuertos.

Entonces, no podemos pensar que la realidad de los municipios es Juárez o Chihuahua, cada municipio tiene una realidad distinta y una forma, una ingeniería financiera diferente y que por eso en este exhorto se dice reconsiderar, porque somos respetuosos también de la autonomía municipal.

Ahora bien, se dice que la tabla de valores aumenta el predial. No, no, lo que aumenta es el impuesto de traslación de dominio.

¿Qué quiere decir esto? Que si yo compro una casa se me va a actualizar el valor, porque si tengo dinero para comprar la casa, tengo dinero para pagar el predial. Es decir, van a pagar los que pueden pagar. Eso es, y lo que está haciendo el Diputado García Cantú es decirle al Ayuntamiento de Juárez que reconsidere porque está aumentando

un 26% un 26% en la tabla de valor.

Entonces pareciera compañeros que quieren votar a favor, pero no quieren, porque si no votan todos los municipios pues no, que se quede sin efectos el exhorto que está dando el compañero García Cantú. No entremos cuando hablamos de que los gobiernos municipales de este país y lo decía el compañero Noel Chávez ahorita, tienen muy pocas herramientas para recaudar, en este país pareciera que el Presidente de la República es presidente municipal de todos los mexicanos, para hacer una obra los alcaldes andan peregrinando en México, en la Cámara Diputados y en la Secretarías del Gobierno Federal, porque no hay un solo recurso.

Entonces, no podemos meter a una bolsa, a la misma bolsa todos los municipios del Estado de Chihuahua. Yo les pido, compañeros con mucho respeto, que por congruencia incluso algunos compañeros de MORENA que votaron en contra, vayamos por este exhorto y después debatamos lo que quieran debatir de los 67 municipios restantes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz al Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenas tardes, compañeros.

No, a últimas fechas se ha advertido esta tendencia a polemizar muy muy fuerte por cuestiones que me parecen, pudiera haber un... un consenso muy fácil, ¿No?

Se está tratando, se está proponiendo por parte de el Diputado García Cantú, quitándole todos los adjetivos lo que está proponiendo es que se le pida al presidente municipal y yo entiendo también al cabildo que reconsidere la la postura en cuanto a los incrementos del valor de las de las propiedades.

Es un exhorto al presidente municipal, lo que está

proponiendo Cuauhtémoc es que también se haga el mismo exhorto a todos los... los ayuntamientos, es un exhorto que cada municipio haga la revisión, este una revisión serena, una revisión cautelosa de cómo poder incrementar o no incrementar los este los valores catastrales para determinar los impuestos.

Cada municipio va a tener la capacidad de decidir, de reflexionar y decir okey, si lo reviso o ya lo revisé y estamos bien y luego va a pasar todo a al Congreso y el Congreso va a volver a revisar caso por caso y va a entender en qué casos están excedidos y se pueden disminuir, en qué casos se pueden eliminar y en qué casos este se pueden inclusive a lo mejor hasta... hasta incrementar.

Sí, en casos en caso tan patéticos que podemos encontrar como creo que Matamoros, es un pueblo increíble, un municipio increíble. Entonces, pues como decía el héroe de ciudad Juárez, hombre, pero qué necesidad.

Lo que... pero... pero...¿Para qué...para qué pelear de esa manera, por qué? A ver, el... el compañero de Movimiento Ciudadano para qué se desgarran las vestiduras pos si su regidor votó a favor, pos desgarrarse las vestiduras con su regidor pospa que va desgarrarse las vestiduras con nosotros, pues yo les pido más serenidad, les pido, menos, menos coraje, ya va a venir el 24 y ahí, ahí van a ganar pues ya estuvo si ustedes pueden ganar, pues van a ganar.

Y también los compañeros del PRI, pues también los del PRI votaron a favor votaron por a favor del... del incremento de las tasas de valores. Entonces yo lo que finalmente este estoy de acuerdo con la moción de... de Cuauhtémoc, en el sentido de que, pues simplemente se les exhorte a todos los presidentes, a todos los cabildos, que revisen las tablas de valores, es lo que está proponiendo el Diputado García Cantú.

Ok, eso es una moción, se somete a votación la moción, si no pasa la moción y nada más queda, pues ya veremos, pero no peleen hombre, pospa

que pelear por esas cosas, sí tenemos causas buenas, por ejemplo, pues ¿Por qué el municipio de Chihuahua gastó 17 millones de pesos en una golondrina y las golondrinas ni hacen verano? Esas cosas son más interesantes.

Muchísimas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz al Diputado Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Ya es breve mi participación y espero ya que esté agotado este tema.

Nomás me subí aquí por alusiones Presidenta, porque dicen aquí en Tribuna que ¿Donde salió el amor a Juárez, que de cuando acá me salió, que donde estaba cuando Teto Murguía, este hizo ese camino real? Estaba en la prepa, era estudiante en la prepa cuando Teto Murguía saqueo a Ciudad Juárez, que por cierto, después cuando, cuando fue su segunda vez estaba aquí en el Congreso ya trabajando y al poco tiempo fui diputado y lo denuncié, hicimos una denuncia, los seis diputados del PAN de Juárez contra ese cobro injusto de más de 20 millones de pesos en aquel tiempo mensuales que se pagaba por ese plan de movilidad, fuimos a la Fiscalía ahí lo denunciarnos y también ese amor que, que tenemos los panistas usted también lo sentía en aquel tiempo.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz al Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Simplemente para aclarar lo que acaban de señalar, nosotros todos los de la bancada que

han subido aquí, hemos dicho para que no se confunda, vamos a votar en favor de lo que propuso nuestro compañero Gabriel, nosotros trabajamos por ser legisladores de Estado y no de partido. El debate es...

[Aplausos].

Gracias, muchas gracias.

El debate es en torno a si ustedes votan a favor de los otros 67, hay excepciones, pero las excepciones conforman la regla como dijo el compañero Noel, que habrá de verse en específico. Pero esa es... ahora se han dicho que hay matices, o sea es lo que él está diciendo ahí para los di... para los 67 municipios, eso es, vamos a votar a favor de Gabriel que no haya dudas porque aquí tal parece que, que están dudando de lo que diji... no, no, nos interesa el pueblo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se le concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, yo también voy a ser muy breve. Yo he recopilé algunas palabras claves del debate y la verdad es que este tipo de debates me encantan porque ponen, perdón por la expresión pero ponen al desnudo las grandes diferencias entre el Grupo Parlamentario del PAN y MORENA pues y la forma en que cada uno de los partidos gobernamos.

Hablan mucho del tema de congruencia y nosotros insistimos que... que la cuestión del cobro impuestos en Ciudad Juárez tiene que ver en un tema de gobierno, de saber gobernar, de hacer las cosas y como se hace en Chihuahua y como se hace en Ciudad Juárez.

Según el estudio "Así estamos Juárez", el más reciente, que es un estudio que hace una

organización civil independiente en la que bueno me ha tocado compartir incluso con algunos compañeros de MORENA, uno de los principales problemas según las personas de Ciudad Juárez, la percepción que tienen uno de los principales es las calles y la pavimentación justo este exhorto, pues, habla de todos los problemas que tiene la ciudad y cómo se pretende pues, o no hay una buena administración a partir del cobro de impuestos.

Resaltaría otros dos detalles de este mismo estudio que le corresponden al municipio y las buenas administraciones, como es la recolección de basura que tiene una calificación que es la peor en los últimos diez años y en el tema de pavimentación también con una calificación reprobatoria del 5.47 de los ciudadanos juarenses pero con un aumento de más de 60 millones en el presupuesto, es decir, la administración vuelve a ser la falla y no precisamente en el cobro de impuestos.

El gobierno municipal, la percepción de corrupción, el 60% de la gente piensa que hay poca o mucha corrupción dentro del municipio de Ciudad Juárez, y bueno de ahí el tema de calificaciones de alumbrado público, las personas en las colonias de Ciudad Juárez solamente el 27% tienen algún centro comunitario o unidades deportivas, cosas que hacen gran diferencia en la ciudad de Chihuahua y en cómo se destinan los presupuestos y cómo se administran esos presupuestos.

Decía ahorita una de mis compañeras de MORENA de transparentar el recurso, si esa es una de las diferencias también entre el PAN y MORENA, de hablar con la verdad, también creo que es un tema en que debemos de estar haciendo aquí y yo terminaría diciendo que la verdad sí, sí me extrañó mucho el tema que decía otra de mis compañeras del amor por Juárez pues si, no nos nació de ahorita ni de este debate, el amor por Juárez lo hemos tenido y lo hemos luchado muchos de aquí durante mucho tiempo.

Lo que a mí me extraña es que ocho de las nueve representaciones directas son de en Ciudad

Juárez, son de MORENA, y ese amor yo no lo veo luchándolo ni peleándolo con recurso por parte de gobierno federal para la ciudad, ni tampoco lo veo luchándolo, ni peleándolo para una buena administración por parte de los gobie... del gobierno municipal de Ciudad Juárez.

Sería ta... cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

No vayan a pensar que estoy pecando de ingenuo, no es eso. Soy un hombre de fe y voy a tratar de convencerlos, pues por eso y antes solo algunas precisiones.

No planteamos cero pago de predial, ese no fue mi planteamiento, el planteamiento no es cero pago de predial, que se pague el predial como se pague, no se realicen aumentos a los que siempre pagan y vayamos al cobro del rezago histórico.

Y pues yo sé que todos los municipios son distintos, pero miren, les voy a dar unos datos para que vean que la estrategia de abatir el rezago histórico pues no sería una mala idea, porque ahorita algún Diputado decía que hay un rezago histórico en Juárez. Los datos que yo tengo del rezago histórico en el pago que vienen de la Secretaría, Desarrollo Urbano y Ecología hasta octubre 2022, el mayor municipio con rezago es la ciudad Chihuahua 2 mil 339 millones de pesos.

En seguida, le sigue Juárez 2 mil 309, 30 millones menos, no más, y con una diferencia de habitantes de más de medio millón de pesos. Pero no es eso lo que me interesaba mostrar, sino miren, vamos a municipios más chicos para que vean que la posibilidad de la estrategia de abatir el rezago histórico nos serviría.

Miren, por ejemplo, Aquiles Serdán un municipio con 25 mil habitantes, 100 millones de pesos en rezago y por ejemplo Namiquipa, un municipio con 23 mil habitantes, 20 millones de pesos en rezago, 80 millones la diferencia. ¿Sí me explico? Es decir, en... en realidad, si se muestra la diferencia entre el ejercicio de hacer efectiva la contribución en uno y otro municipio, es decir, es un elemento importante, porque si esa regla fuera pareja, si todos los municipios truje... trajeran un rezago igual, pues yo entendería que a la mejor entonces algunas opiniones de mis compañeras diputadas y diputados tienen razón, pero no, está diferenciada.

Es decir, hay municipios que han hecho un... un esfuerzo y tienen poco rezago histórico y hay unos que tienen muchísimo, pero todos tienen, todos traen rezago y todos por encima de lo que podría darles el aumento al predial, todos.

Entonces, en ese afán de quererlos convencer, yo plantearía que, ¿Cómo nosotros vamos a establecer criterios diferenciados? Pues que no la ley es general, abstracta, impersonal, que no nos toca emitir criterios unificados porque además no estamos emitiendo ahorita una ley, simplemente estamos lanzando un exhorto, un exhorto a una autoridad municipal, porque así se plantea y lo único que estamos diciendo es lanzarlos a todos.

Hay otros municipios que ya están determinando lo mismo que se determinó en Juárez o que ya se terminó en Chihuahua, en algunos no lo han aprobado los cabildos, como Nuevo Casas Grandes, pero en muchos más lo están haciendo.

Nosotros no tendríamos que hacer esa diferencia no tendría ninguna validez hacer esa diferencia, sólo tendría una motivación política, yo por eso le dije en cuanto hice uso de la palabra al Diputado vamos a favor.

Y decía el Diputado Chávez como que quieren y no quieren, no nunca hemos batallado nosotros con eso, hemos sido sumamente congruentes y hemos tenido una verticalidad en las decisiones más difíciles en esta Asamblea y no nos hemos

quebrado, así va. Entonces en este momento lo vamos a votar a favor,

¿Pero eso qué tiene que ver con que seamos reflexivos y adoptemos un criterio generalizado? Es más, ese criterio generalizado no sirve ya de base, porque vienen acuerdos de tipo formal en las leyes de ingresos en próximas semanas y qué bueno que ya el Congreso tuviese criterios generalizados, porque entonces así las vamos a empezar a acordar. ¿O qué vamos a hacer cuando nos lleguen las leyes generales? Vamos a aprobar esta sí porque es de tal municipio con estos criterios y esta no, porque es de tal municipio con los mismos criterios.

¿Vamos a hacer esa distinción? No tenemos porqué hacerla. Cuando hice la primera participación, ni siquiera abone a los temas políticos, partidistas, ideológicos, precisamente para no meternos en eso, porque yo entendía que nos iba a llevar a otra cosa, ya lo discutimos, ya cada quien dijo lo que tenía que decir.

Yo vuelvo a hacer el exhorto a mis compañeros y decirles que adoptemos un criterio generalizado, que votemos la moción para que, lo que plantea el Diputado García se vaya a todos los municipios los que ya hicieron incluso un acuerdo y los que no lo hayan hecho para que lo tomen como una sugerencia, recomendación, como un precedente. Y yo creo que eso nos serviría en lugar de estar discutiendo en cada sesión, que ahora se aprobó en tal municipio, vamos a lanzarle el exhorto y ahora en tal municipio vamos a lanzarle el exhorto, si podemos hacerlo en forma general y de una vez dejamos un precedente.

Yo nunca planteé el no cobro de predial, pero escuché al Diputado Vázquez decir que hay una cuestión inflacionaria, pues a lo mejor ese puede ser ya una posibilidad de un criterio de acuerdo, a lo mejor ese ya puede ser que nosotros ya digamos que la cuestio... que el índice inflacionario pueda ser la medida que pueda tomar este Congreso para tomar un acuerdo unificado para todos, ¿Qué tiene

de malo eso?

A mí la verdad me parece que, como lo decía ahorita el Diputado De La Rosa, estamos batallando demasiado en una cuestión que me parece que es sencilla, yo sigo insistiendo que el... que los municipios pueden enfocar en la gran mayoría el cobro en el rezago y no tendrían problema con percibir lo que piensan percibir con el aumento.

Entonces sin entrar a politizar reafirmo la solicitud en la moción, les pido respetuosamente a mis compañeras diputadas y diputados que lo reflexionen, no afecta me parece, absolutamente nada. Es un exhorto es generalizado, le quitamos la suspicacia del tinte político partidista, lo hacemos para todos pero además, en especial para los chihuahuenses, para todos los chihuahuenses. >¿Qué se va a decir en... en medios? Que el Congreso lanzó un criterio unificado para todos los 67 municipios para que no suceda lo que ya pasó... sucedió en algunos si quiera le ponemos hasta el nombre de Juárez y me parece que nos vemos mucho mejor que estamos debatiendo a ver en cuál municipio si gobernamos y le aplicamos un criterio y en cual no gobernamos y le aplicamos otro.

Está la invitación abierta, ojalá lo podamos acordar a través de las coordinaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias,Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Saúl Mireles y posteriormente la Diputada María Antonieta Pérez y con eso concluimos.

Diputado, micrófono por favor.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Fíjese que coincido en algo con el Diputado Cuauhtémoc, creo que ese criterio es muy positivo que este Congreso lo pueda adoptar. De hecho déjeme le platico que ya estamos trabajando una

iniciativa le... de ley precisamente para poder establecer un criterio en ese sentido. Lo que me parece en lo que está solicitando el Diputado Gabriel García, yo haría algunas precisiones.

Primero, no estamos en contra de que haya una revaloración de la tabla de valores o que haya una actualización, lo que nos parece es que hay un tema aquí de desproporción en algunos de los rangos parte de un 10% y en el último hay una... hay un incremento de un 81% en ciertos rangos y poderlo trasladar a los 67 municipios yo no... yo no lo vería positivo, porque como le decimos por ejemplo al municipio de Cuauhtémoc, que reconsidere la incremento o la actualización de un 5%, cuando es inclusive tres puntos inferior a la inflación que... que se dio este año.

Creo que efectivamente, mientras no haya en ley un criterio de obligatoriedad a los 67 municipios no podemos darle el tratamiento uniforme porque cada uno de ellos tiene particularidades y mientras hay un municipio como Cuauhtémoc que está incrementando un 5%, hay un municipio como Juárez que en algunos de sus... de sus rangos está aumentando hasta el 81, creo que no podemos en este momento hacer esa... enviar ese exhorto de manera uniforme.

Lo que sí podemos hacer y creo que en eso coincidimos es en trabajarlo y... y... y dejarlo ya establecido en ley para que en futuros ejercicios pues no estemos discutiendo ni batallando precisamente con este tema.

Es cuanto,Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado... Diputado Saúl Mireles, el Diputado Cuauhtémoc Estrada desea hacerle una pregunta¿La acepta?¿

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Entendí perfectamente la posición Diputado Mireles y solo le haría la segunda... la

siguiente pregunta, si considera como ya lo dijo, que el exhorto no se ajustaría por ejemplo al municipio de Cuauhtémoc.

El municipio de Cuauhtémoc, trae un rezago histórico, según los datos que traemos de 164 millones en el cobro de predial, ¿Consideraría que el exhorto sí podría contener a los 67 municipios como recomendación abatir ese rezago y que fuera incluido?

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Quizá... quizá como recomendación si, sin embargo, la moción que ya fue presentada hablaba de transferir precisamente esto a los 67 municipios, reconsideren y así... y así fue presentada... reconsideren la votación que se dio en los proyectos de tablas de valores.

Creo que son dos temas, son dos temas diferentes, un tema es el rezago que se tiene y otro es hablar de tablas de valores y de algunas aprobaciones que ya hicieron municipios en específico como los que hemos comentado aquí, pero entiendo por lo que usted mismo decía ahorita, que por ejemplo el municipio de Nuevo Casas Grandes no... no aprobó o no votó este tema, entonces creo que son... son cuestiones diferentes que inclusive pueden ser motivo de otra proposición con punto de acuerdo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, desde su curul.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias Presidenta, por permitirme hacer solamente esa apreciación,

los dos compañeros del PAN que me antecedieron, el Diputado Cantú y la Diputada Terrazas... Marisela Terrazas, retomaron mis palabras del amor a Ciudad Juárez, yo no dudo que ellos también amen a su tierra pero hay diferentes maneras de demostrarlo.

Cuando yo fui diputada federal como usted lo dijo Diputado Cantú, yo también tuve ese amor por

Juárez, por eso, voté en contra de la petición del Presidente Calderón de aumentar el IVA en la frontera, por ese amor a mi comunidad, porque para mí, mi comunidad está por encima del amor al partido al que pueda pertenecer.

[Aplausos].

Y si ustedes fueran congruentes, usted y Marisela debieron de haber votado en contra el re plaqueo, por ese amor que dicen que le tienen a la comunidad.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Noel Chávez y con esto ya, ahora si concluimos por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Es rápido, Diputada.

Mire, nada más para decirles, estaba en temas de... de investigación en este rato con los municipios de la sierra, con los alcaldes y sus tesoreros. A mí me pareció que los aumentos del predial, por decir del municipio que más conozco y donde estuve, Guadalupe Calvo tenía más de veinte años que no se aumentaba el predial, sé sugirió y aquí es donde veo lo deli... lo delicado, se sugirió el año pasado por parte de catastro estatal, que lo... lo... lo ajustaran de acuerdo al tema inflacionario en la sierra, lo ajustaron.

Sí ahorita mandamos el mensaje de que ajusten por temas inflacionarios, lo van a hacer, pero es que los municipios de la sierra no han aumentado su... su... su tema de... de catastro, yo... yo a eso me refiero que si nos enfocamos a esto, o a las ciudades medias donde recaudan está bien, pero los municipios en las zona rural no aumentan su tema de catastro, ósea ellos siguen en el mismo.

¿Por qué? Pues por todo el tema de... de que tenemos de rezagos de todo lo es... y como es muy poquito lo que significa el... el catastro en... en... en el tema de que recaudan los ayuntamientos no...

no lo ven ellos viable porque a la gente le batalla.

Entonces, nada más esa aclaración si les mandamos el mensaje de que por el tema inflacionario lo aumenten pues entonces vamos a estar en contra de toda esa parte que ellos vienen haciendo ya por mecánica, no aumentar, no aumentan.

Digo yo me sorprendí, nada más lo aumentaron el año pasado por el tema inflacionario, y eso porque les dijeron del Estado que era lo conveniente ya ellos no van a aumentar, pero no los podemos decir desde un exhorto que aumenten desde aquí el tema inflacionario cuando no es la intención del aumento en los municipios serranos.

Yo estoy defendiendo los municipios serranos porque medio lo entiendo, ese es... nada más que se tome en cuenta esa parte, ellos no aumentan, nunca se ha aumentado. Fue el año pasado, pero no tienen porque aumentarlo este año. Por qué? Porque no significó un ingreso sustancioso para ellos, en las ciudades si, viven de eso y no tanto de las aportaciones, las ciudades viven del tema del pago de prediales y de im... toda la son los impuestos que... que ponen.

Es cuánto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Habiéndose agotado la ronda de oradores, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

Procederemos a la votación de la moción presentada, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos al vot... a la votación de la moción.

Diputadas y diputados respecto de la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada

Sotelo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Estamos votando la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Moción.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 17 en contra y 1 abs... abstención respecto de la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN),

Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

2 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción.

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quién nos acompaña en la vi... vía remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:

Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo Diputada que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 403/2022 I P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0403/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Cruz Pérez Cuéllar, Presidente Municipal, y al Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que reconsideren la votación al Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, emitida el día 26 de octubre del año en curso, ya que atenta contra la economía de las familias juarenses y violenta los principios de equidad y proporcionalidad consagrados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que el documento de origen, es carente de motivación y justificación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sexagésima Séptima Legislatura, hombres y mujeres de esta Soberanía, representantes del Estado de Chihuahua, son momentos oscuros para nuestro norte y para todo aquello que significa ser chihuahuense.

No hablo en términos de una oposición retórica, ni desde el choque de ideas ideológicas que nos distinguen en forma y en fondo de esa transformación adversa, muy adversa para nuestra nación.

Hablo desde la evidencia empírica, del agravio cualitativo, de la ofensa directa y cuantitativa que ha hecho este mal gobierno que ahora mal gestiona el país, particularmente para el Estado en donde viven nuestras familias, en donde están nuestros amigos y todo lo que nos importa y lo más importante, todo aquello que juramentamos defender.

Su agravio hacia Chihuahua es tan grande que, se despilfarra el dinero de los chihuahuenses, ese dinero que se ganó con esfuerzo, de una buena forma, dinero lícito, dinero que es para medicinas, para educación, para reparar carreteras, para que no se caiga el Estado a pedazos.

Este gobierno de la miseria guinda es claramente anti chihuahuense, la 4T es anti chihuahuense, agravia a los que no se doblegan, agravia a nuestra clase trabajadora, agravia al pueblo de Chihuahua que se levanta temprano, que va a trabajar, que ama a su familia y le presenta cara a cualquier gobierno empobrecedor.

Este gobierno busca lastimar a Chihuahua quitándole sistemáticamente recursos que son para nuestra gente porque son para nuestra gente y por eso debemos defender lo que le de... lo que le corresponde a Chihuahua, por eso debemos jugarnos la piel para que esto no suceda, para que no nos venzan sin pelear. Por eso debemos dejar la piel en la faena.

Hoy más que nunca, por Chihuahua, por el Estado que juramos defender debemos cerrar filas para alzar la voz, ser la voz y el faro que guía una resistencia que cambie el paradigma del centralismo para que en términos de presupuesto, quien más trabaje y produzca sea quien más reciba. Eso es lo justo.

Es en este saqueo ominoso que nos están haciendo

a plena luz del día y con tanto tiempo de anticipación, que debemos conjugar una oposición sólida y sin fisuras con nuestro juramento para proteger a nuestro pue... a nuestro pueblo, sea de quien sea. Este es el momento, esta es la hora y ésta y este es el lugar.

Sexagésima Séptima Legislatura es hora de unificarnos en torno a una causa tan justa como la de romper con el despotismo centralista de los que no aman al norte.

Que se escuche fuerte y claro. Chihuahua sabe defenderse, sabe resistir, tiene un pasado revolucionario y de protagonismo permanente, ya se ha vencido esta tentación.

El pueblo de Chihuahua ha puesto la muestra que nuestro Estado se defiende y particularmente se defienden los valores del norte. Legisladores, defendamos el presupuesto de nuestros agricultores, el presupuesto de nuestros profesionistas, el presupuesto de nuestras familias, de nuestros héroes de la clase trabajadora. Estemos a la altura de las circunstancias que exige nuestro cargo.

Por eso, debemos hacerle frente a cualquier tentación de empobrecer a Chihuahua ante la estocada que buscan darnos para lastimar a nuestro Estado, privándonos de recursos ganados con el esfuerzo y el sudor de la frente de miles de familias.

No seamos cómplices del infamea que carcome a este país. Por eso al ser una extensión del pueblo, debemos incondicionalmente trabajar por nuestra gente y lo que los chihuahuenses aman debemos protegerlo, estamos obligados a defenderlo.

Es por ello que proponemos se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que se modifique el proyecto de presupuestos para el ejercicio fiscal 2023, remitido por el Ejecutivo Federal para que no se castigue presupuestalmente al Estado de Chihuahua.

Hagamos nueva política, defendamos Chihuahua,

hagamos nueva política, defendamos el norte.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Presupuesto de Egresos de la Federación es el "Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable"⁽¹⁾.
2. De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en México éste deberá remitirse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados que tiene como facultad exclusiva aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre y publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobado.
3. El PEF se fundamenta en Arts. del 73 al 75, 79, 126, 127 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Arts. 220 y 221 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4. El secretario de Hacienda y Crédito Público, entregó en la tarde del jueves 8 de septiembre del año 2022 el proyecto del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023 al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación. El documento incluye los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), además se prevé en el mismo una tasa de interés al cierre del año de 8.5% y un tipo de cambio nominal de 20.6 pesos por dólar.

5. El proyecto fue recibido por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política y los coordinadores parlamentarios en la Cámara Baja.

6. "El estado de Chihuahua ha dejado de recibir cerca de 3 mil millones de pesos en el presupuesto federal en el período 2019 al 2021, al no aumentarse las participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo con la inflación, que al mes de diciembre pasado tenía un acumulado de 10.74 por ciento, conforme a la calculadora del Inegi"⁽²⁾. La inflación es la pérdida del poder adquisitivo del dinero por el transcurso del tiempo. Y es que desde el 2019 a la fecha, no se ha contemplado suficiente recurso público al estado de Chihuahua para compensar las alzas en la inflación.

7. Además, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado explicó que la Federación recortó a Chihuahua 430 millones de pesos por participaciones federales, y se presume que esto puede obedecer a la no recaudación del Impuesto Especial a Productos y Servicios en hidrocarburos.

8. Somos hijos del norte, forjados por el calor del desierto, hemos demostrado una y otra vez de lo que somos capaces, sin embargo el Gobierno Populista está tomando acciones encaminadas a multiplicar la pobreza, es por ello que desde la Bancada Naranja proponemos que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que nos entregue la justicia presupuestal que el Norte se merece.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de: PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que modifique el proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, remitido por el ejecutivo

federal para que no se castigue presupuestalmente al estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de Octubre del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) Sistema de Información Legislativa. (s.f.). Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=189>

(2) El Diario de Chihuahua. (28 de Octubre de 2022). Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de <https://diario.mx/estado/quita-federacion-a-chihuahua-3-mmdp-20221027-1986676.html>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No perate, te falta... te falta la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: El voto del Diputado Castrejón. Sí le pueden por favor, a favor.

Sigue abierto el sistema Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informa la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto del contenido de la proposición de carácter de punto de acuerdo antes leído.

Agregamos el voto de la Diputada Ilse América, a favor.

Y la Diputada Leticia Ortega, a favor

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: También el mío. Gustavo de la Rosa.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: De la Rosa Hickerson ¿A favor Diputado?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, a favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

21 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez

(PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Pre-sidenta.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 404/2022 I P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0404/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que modifique el proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, remitido por el Ejecutivo Federal, para que no se castigue presupuestalmente al Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales se concede la palabra a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El viernes 29 de octubre del año 1892, el pueblo de Tomochi, ubicado en la Sierra Tarahumara, fue devastado por las tropas del Gobierno Federal; el acto cobarde en el que sus hombres, mujeres y niños fueron acibillados por las balas, significó el punto final de la masacre oficial mediante el cual el gobierno de Porfirio Díaz, cerraba un capítulo de lo que Jesús Vargas Valdez, distinguido historiador chihuahuense, ha llamado "la Revolución Adelantada".

Tergiversado por los intereses políticos y económicos de entonces, y todavía hasta ahora, el movimiento de Tomochi, Guerrero, ha tratado de ser desvirtuado como un movimiento motivado por el fanatismo religioso; sin embargo, como sucede siempre, la historia pone a cada uno en su lugar, y hoy sabemos que, agobiados por los excesos de los caciques impuestos por el régimen porfirista, el despojo de sus tierras, la explotación laboral, los daños a sus propiedades y el sometimiento

religioso, los tomochitecos llegaron al límite y empezaron a exigir respeto y trato digno, respeto a sus bienes y a su libertad religiosa, a la libre expresión de sus ideas, y apoyo para abatir las difíciles condiciones socioeconómicas que vivían.

En vez de ello, el Gobierno Federal, con información sesgada de los caciques impuestos que gobernaban la región, envió tropas del ejército para apagar el descontento. Así inició el ataque al pueblo de Tomochi, primero el 7 de diciembre de 1891, en cuya ocasión los tomochitecos se replegaron en la sierra, luego en septiembre de 1892, fecha en que un puñado de 40 valientes derrotó a más de 800 soldados, y finalmente el 20 de octubre de 1892.

Ese día, el pueblo fue sitiado por más de ochocientos soldados bien armados que comenzaron el asedio a Tomochi. A los tomochitecos se les había unido algunos hombres de los alrededores también inconformes con la situación socioeconómica de la región para formar un total de poco menos de cien combatientes; con ese número, y escasamente armados, resistieron las balas del ejército durante diez días, pero como era natural, la superioridad numérica y de armamento le permitió al ejército ganar terreno y desbistar a los valientes. Ante los cruentos y cobardes ataques, la mayoría de las mujeres y los niños se ocultaron en la iglesia y también se plantaron frente a la batalla armados, defendiéndose con valentía de esta tremenda agresión; mientras los hombres se refugiaban en un cuartel. Pero la lucha valerosa de hombres, mujeres y niños tomochitecos contra un gobierno opresor que les superaba por mucho, no fue bastante; el 26 de octubre los soldados llegaron hasta el templo e incendiaron la puerta principal, a pesar de que mujeres y niños seguían ahí refugiándose; quienes estaban dentro intentaron salir por la única ventana, pero casi todos los que lograron fueron alcanzados por las balas antes de llegar al cuartel. Fue una masacre total al pueblo de Tomochi. El día 29 del mismo mes, el ejército tomó el cuartel; de los combatientes, ya sólo quedaban doce heridos, entre los que se

encontraba su líder Cruz Chávez. Todos fueron fusilados inmediatamente, todos a causa de una rebelión que buscaba la libre expresión de los pobladores, libre elección de creencias religiosas, y mejora socio económica.

De doscientos setenta y nueve habitantes que entonces tenía Tomochi, como resultado de la cruel masacre de ese día, apenas sobrevivieron cuarenta y un mujeres y setenta y tres niños; no quedó más. Y ellos huyeron abandonando las cenizas de su pueblo desbastado por el gobierno porfirista. Una mujer de entre las sobrevivientes volvió, y reforzó la memoria de su hijo Placido Chávez Calderón, para que registrara en las páginas de su libro, "La defensa de Tomochi" los hechos grabaron con fuego en la memoria de la patria, el nombre de ese pueblo valeroso.

En el año 2011, mediante Decreto 487, y en reconocimiento al heroísmo y al valor de sus pobladores para rebelarse ante las injusticias de un régimen avasallador, el Honorable Congreso del Estado lo declaró Pueblo Heroico, no hemos vuelto a recordar su valor y su historia; pero ellos no la olvidarán jamás.

Este 29 de octubre del año 2022, con eventos promovidos desde la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado en los que estuvieron presentes el destacado y reconocido historiador chihuahuense Jesús Vargas Valdez, y el Maestro Miguel Ángel Ramírez, investigador del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; así como con eventos locales a los que tuve la fortuna de asistir en ese seccional del Municipio de Guerrero, Toe... Tomochi conmemora el 130 aniversario de la gesta heroica que sin ninguna duda influyó en la Revolución Mexicana de 1910.

Compañeras y compañeros legisladores, no debemos olvidar la lucha del Heroico Pueblo Tomochi.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 3 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo las sesiones ordinarias.

Tres, en noviembre perdón, aquí dice octubre, gracias Diputado, tres de oc... tres de noviembre, once horas.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.